Alberto Escobar
José Matos Mar
Giorgio Alberti

PERÚ ¿país bilingüe?

PERÚ PROBLEMA 13



INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

13

PERU PROBLEMA

Perú
¿país bilingüe?

ALBERTO ESCOBAR
JOSE MATOS MAR
GIORGIO ALBERTI

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Colección dirigida por
JOSÉ MATOS MAR
Director del Instituto de Estudios Peruanos

@ IEP ediciones
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf. 32-3070 / 24-4856
Impreso en el Perú
1ªedición, agosto 1975

Contenido

Presentación

Una de las principales preocupaciones del lnstituto de Estudios Peruanos ha sido y es contribuir al esclarecimiento de los problemas que afectan al mundo rural del país. En ese sentido, hemos estudiado las varias formas de organización social del campesinado peruano desde una perspectiva que vincula los cambios en su estructura interna con las transformaciones que se operan en la organización del poder a nivel regional y nacional. Entre otros hechos, hemos examinado específicamente aspectos de la educación rural, del multilingüismo y la marginación de los hablantes de lenguas minoritarias del Perú. De allí que, frente a la promulgación de la ley que oficializa el quechua, el Instituto de Estudios Peruanos siente el compromiso de participar en el debate público y aportar sus puntos de vista para el mejor logro de la implementación de una ley que bien puede servir a la constitución de una efectiva identidad nacional.

Por la naturaleza del desafío que plantea la ley y por las reacciones ideologizadas que suscita, estamos persuadidos que un análisis sistemático que confronte los niveles de realidad e ideología es un planteo acertado para ubicar el significado de las metas propuestas y de las acciones que se asuman para llegar a ellas.

Al hacerlo, quisiéramos contribuir al mejor éxito de una de las disposiciones más audaces y difíciles dictadas por el actual gobierno.

Introducción

LA OFICIALIZACIÓN del quechua ha proyectado a escala nacional un problema que hasta ahora se tenía como exclusivo de reducidos grupos de especialistas, quienes lo debatían fundamentalmente a nivel lingüístico y educativo. Pero, al mismo tiempo, al convertirse en elemento de debate público nacional, ha hecho aflorar repentinamente una serie de reacciones que muestran la heterogeneidad ideológica que, a partir del idioma, se revela subyacente en los distintos sectores de nuestra sociedad. Igualmente, ha sido motivo para una reflexión sobre la sociedad peruana y sobre el *status* que cada individuo tiene, o se asigna a sí mismo y a los demás.

Esto es debido a que una medida tan radical como la oficialización del quechua afecta el meollo de la estructura valorativa que legitimaba el ordenamiento tradicional del Perú, es decir el sentimiento de superioridad que caracterizaba a un reducido sector urbano, fundamentalmente limeño e hispano-hablante, que siempre había de tentado el poder político y económico del país. Fenómeno que era acompañado por la marginación y la definición de inferioridad de las grandes mayorías, sobre todo rurales y hablante s de lenguas vernáculas.

La resistencia a admitir que la oficialización del que-

chua va en contra de valores tradicionales y no cuestionados ha puesto al descubierto la manera en que individuos y grupos, con distintos intereses, suelen interpretar los hechos sociales sólo en función de predeterminadas ideologías, tergiversando la realidad y racionalizando sus puntos de vista para defender sus privilegios. Esta ideologización es prueba palpable de la persistencia de estructuras valorativas elitistas y discriminatorias que se han ido desarrollando a lo largo de la dominación colonial y consolidando posteriormente durante la República.

Para quienes reaccionan de esta manena, el dispositivo legal conduciría al retroceso de la evolución dcl país hacia una situación culturalmente inferior. Pero, paradójicamente, esta actitud ideologizada, aunque opuesta, ocurre también entre quienes, defendiendo y aceptando el nuevo dispositivo legal, adoptan una posición ingenua. Para éstos, la ley significaría, de hecho, la conversión del Perú a una situación de bilingüismo y, consecuentemente, la obtención de una homogeneidad social en la que "todos somos iguales". Ambas posiciones, aunque divergentes y opuestas, tienen algo en común: constituyen una visión ideologizada de la realidad y, por lo mismo, una interpretación parcial y distorsionada de lo que realmente es. El hecho cierto es que todavía no somos bilingües ni socialmente *homogéneos*. Pero tampoco la oficialización del quechua motiva el retroceso de la sociedad peruana.

Comprender, en su verdadera dimensión, lo que el quechua significa como nueva lengua oficial demanda que se examine el punto a la luz de la articulación dialéctica que se da entre estructura socio-conómica o rea1idad, por un lado, y superestructura o ideología, por otro.

Tarea, por otra parte, de gran empeño cuyo tratamiento escapa a los fines inmediatos que nos hemos

propuesto con estas páginas. En el Perú el tema de la relación dialéctica entre ideología y estructura no puede ser abordado con la profundidad que merece por la ausencia de serias investigaciones que históricamente den cuenta de su evolución. A pesar de ello, vale la pena esbozar hipotéticamente un marco interpretativo que pueda conducir a la comprensión y ubicación del fenómeno del quechua dentro de los parámetros que nos hemos propuesto.

1.
Ideología y realidad

EL PROCESO HISTÓRICO del Perú contemporáneo no puede ser entendido sin considerar la fractura que se produce en el momento de la conquista española, cuando por la fuerza se superpone una determinada estructuración socioeconómica sobre una base cultural que no encajaba con ella. De allí se originó un largo proceso de tensiones y contradicciones, en el que los grupos dominantes aprovecharon su posición de poder monopólico para emprender una persistente tarea de desestructuración de la sociedad nativa y, como consecuencia, el desmantelamiento de su cultura, a fin de poder controlada y adecuada al nuevo sistema económico impuesto desde España. Así surge el primer intento, después de la conquista, de legitimar el nuevo orden colonial que se establecía en el Perú. Es decir, mientras que las armas y las técnicas a disposición del europeo fueron decisivas para sojuzgar inicialmente a las poblaciones nativas, la prédica ideológico-religiosa, manifiesta sobre todo en el inculcamiento de la superioridad del europeo frente al indígena y la misión salvadora del primero, fue utilizada para justificar y racionalizar la conquista. Allí se observa, pues, el reconocimiento por el conquistador de la importancia de acompañar determinados cambios en la estructura de las relaciones socia

les con la reorganización valorativa de las bases de legitimación social. Pero es importante destacar que la prédica ideológica cumple un doble propósito: por una parte, como hemos dicho antes, trata de justificar la conquista en la percepción de los vencidos; por otra parte se convierte en su razón de ser, en la medida en que otorga al conquistador el convencimiento que la motivación última de su quehacer político es la incorporación al mundo "civilizado" de masas que, hasta entonces, por ignorancia perduraron en una situación calificada de "barbarie". La *realidad* de una conquista política que servía a los intereses de expansión de la clase dominante española del siglo XVI, la Corte, se veía enmarcada en una *ideología* de recuperación, adoctrinamiento y salvación de la sociedad andina conquistada.)

Por otra parte, las grandes masas marginadas; mostrando una notable resistencia a la opresión colonial, preservaron en determinados reductos sociales y espaciales rasgos culturales definidos que superviven no sólo a lo largo de la colonia, sino hasta el presente. Entre ellos sus lenguas nativas. Pero, por efecto de la dominación colonial, su evolución cultural se vio no sólo detenida sino encapsulada.

Desde el punto de vista de la relación entre estructura e ideología, la etapa colonial puede ser entonces caracterizada, *grosso modo,* por tres hechos fundamentales: 1. la inserción de una estructura socio-económica en un cuerpo cultural ajeno a ella; 2. el esfuerzo del colonizador por permear ese cuerpo cultural a fin de lograr la legítimación de su dominio; y, 3. la resistencia pasiva y el auto-retraimiento en algunos momentos, y la rebelión en otros, de sectores masivos de la población conquistada a fin de contrarrestar el éxito de los esfuerzos del colonizador.

En el siglo XIX, al producirse la independencia de España, se introduce un hecho nuevo: el establecimiento de un Estado que asume el control de su territorio, no por mandato de una potencia externa sino como representación de una sociedad jurídicamente independiente. Pero, al igual que antes, persistirían aunque bajo nuevas modalides, las mismas contradicciones entre un Estado, como instrumento de dominación de unos pocos, y una sociedad que, al permanecer desarticulada y oprimida, nunca aceptaría como legítima la imposición y el control del primero. Esta fractura entre Estado y sociedad impidió que el país se consolidara como nación. La presencia en el territorio nacional de una gran masa de población para algunos explotada, para otros no aculturada, y para otros aun inferior y no recuperable, y además analfabeta, incomunicada por la utilización de su lengua vernácula, con orientación circunscrita a acciones locales y a lo sumo regionales, y desprovista de una conciencia nacional, dio lugar a un largo debate ideológico que en sí mostraba la desarticulación de la sociedad peruana. El examen de las reacciones frente a la oficialización del quechua, como décadas atrás las querellas acerca del indigenismo, revela que dicha desarticulación sigue, aún hoy, vigente.

Aproximadamente a principios de siglo, con la penetración del capital extranjero para la extracción de minerales y producción de azúcar y algodón, la estructura económico-social del país sufrió una modificación notable. Desde un punto de vista político, este ingreso directo de las inversiones extranjeras produjo el desplazamiento de los grupos oligárquicos regionales y favoreció la emergencia política de una fracción de la clase dominante vinculada al desarrollo de los enclaves, debido a que éstos le permitirían lograr una mayor capitalización y de esta manera afianzar su poder. La emergente fracción oligárquica, al capturar el apa

rato estatal, logró consolidar su hegemonía y con ello una mayor centralización política a través de la expansión de la burocracia (Alberti y Cotler 1972: 21). La formación de los enclaves económicos, que en parte utilizaron mano de obra procedente de la sierra por el sistema de enganche, determinó una mayor penetración de formas culturales urbanas, comprendida la lengua, y relegó aún más el uso de la lengua vernácula, haciendo sentir la necesidad de aprender el idioma castellano como medio de incorporación individual ventajosa a la mecánica alentada por los enclaves.

Hasta más o menos los inicios de los años 30, la dominación oligárquica, al utilizar un Estado con mayores recursos económicos, intenta penetrar ideológicamente dentro de la cultura tradicional de las masas marginadas, que por intermedio de múltiples procesos se habían visto afectadas por la modernización en curso. En este intento la educación jugó un papel de particular importancia. Ella se basaba sobre una visión elitista, autoritaria y jerárquica de la sociedad, que presuponía la inculcación de valores discriminatorios tendientes a justificar el sistema vigente de estratificación social. Consecuentemente la presencia del quechua no fue reconocida (Paulston 1971).

Sin embargo, en la década del 20 al 30 ocurrió un hecho paradójico: exactamente cuando el Estado oligárquico desarrollaba su capacidad para difundir la ideología dominante, el ritmo de cambios en la estructura social y el aparato productivo del país empezaron a dar origen al surgimiento de ideologías antioligárquicas, con el consiguiente redescubrimiento del mundo andino por las corrientes indigenistas que comenzaron a diseminarse a través del territorio nacional. En efecto, la consolidación de los enclaves azucareros y mineros, así como la explotación algodonera, hicieron posible la formación de un proletariado procedente en

gran parte de sus áreas aledañas y proveniente de diferentes grupos sociales rurales desplazados de sus posiciones originales (Albertj y CotIer 1972: 22; Klarén 1970). El proceso de cambio rural que arrancó de esta situación produjo la intensificación de las migraciones y de los contactos rural-urbanos que propagaron nuevos estímulos y crearon la percepción de nuevas alternativas ocupacionales en áreas hasta entonces relativamente aisladas del resto del país. Simultáneamente con este fenómeno ocurrió, en forma ininterrumpida, un proceso de urbanización que significó el incremento de la demanda de artículos alimenticios, lo que, a su vez, condujo a la recomposición de la propiedad rural y al cambio de la estructura de producción (Alberti y CotIer 1972: 22; Chevalier 1966). Se intensificó así el contacto comercial rural-urbano favorecido por la nueva infraestructura vial, propiciada por el gobierno de Leguía. Todos estos factores dieron lugar a una diversificación ocupacional que afectó las bases de la estructura social y política vigente, y agravó la comunicación lingüística en lenguas vernaculares, la que era juzgada no funcional en la nueva coyuntura económica por los incipientes procesos de deculturación y alienación. Todo ello puso en marcha distintos procesos de reorganización social y, finalmente, dio lugar a la constitución de nuevos grupos con nuevos intereses.

Debido a la reestructuración social en curso, los sectores populares emergentes, en asociación con grupos de intelectuales radicalizados, avanzaron parcialmente en la articulación de sus intereses específicos, proponiendo un replanteo de las bases de la organización social (Vasconi 1967). Fue en estas condiciones que surgieron organizaciones sindicales y políticas de carácter popular, tales como el Partido Comunista Peruano, el Partido Aprista, la Confederación de Trabajadores del Perú, que actuando en forma autónoma en relación a la clase dominante constituyeron un factor precipitante

del enfrentamiento entre las clases y sus respectivas ideologías. El cuestionamiento del Estado oligárquico, iniciado alrededor de 1930, puso de manifiesto la crisis de la autoridad tradicional y la precariedad del poder de las clases dominantes (Alberti y Cotler 1972: 23-24).

Es así como los cambios socioeconómicos, en lugar de permitir el ajuste entre ideología y estructura, rebasaron los límites impuestos por la primera y generaron un movimiento ideológico cuestionador del orden vigente. En esas circunstancias aparecieron en el país por vez primera ideologías antioligárquicas.

A partir de la década del 40 comenzó a resquebrajarse la dominación oligárquica en un primer intento de conciliación entre intereses distintos, lo que permitió la incorporación de más amplios sectores populares con la apertura de 1945 y la creación del Frente Democrático Nacional. Por estos años, escritores y artistas consiguen dar expresión a la vida y al hombre andinos rescatándolos del mero cuadro costumbrista, al mismo tiempo que se inicia en el Perú el tratamiento científico de la condición del hombre andino, sobre todo por intermedio de la etnología e etnohistoria. Por vez primera se actualiza en términos, sistemáticos y a través de diferentes disciplinas la expresión de Mariátegui, según la cual el problema del indio no es un problema étnico sino económico y social. Se hizo entonces evidente la contradicción entre las modificaciones en la estructura sociopolítica y los moldes ideológicos tradicionales. Efectivamente, la movilización política de los sectores populares y su parcial incorporación rebasaba los marcos restrictivos del control y acceso a los recursos sociales (típicos de un sistema oligárquico tradicional), dejando al descubierto la contradicción ideológica de corte positivista que preconizaba

el progreso social manteniendo el orden establecido y la ilusión de un emparejamiento lingüístico de todo el país en base a la lengua castellana (Alberti y Coder 1972: 25).

Los grupos oligárquicos reaccionan frente a la apertura democrática y provocan la crisis política que condujo al golpe militar que da inicio a la llamada "revolución restauradora" de 1948. La represión de la década del 50 actuó negativamente sobre las concepciones antioligárquicas, surgidas anteriormente, al mismo tiempo que mantuvo y amplió una política asistencialista del Estado en beneficio de ciertos sectores de las clases populares urbanas. En esos años se produce una más activa penetración de capitales extranjeros en nuevos renglones de la economía y la consiguiente reactivación dependiente de la economía peruana, acompañada por la expansión de oportunidades de trabajo, sobre todo urbanas, la ampliación de la matrícula escolar, la emergencia de las clases medias y la nueva apertura a la participación política que condujeron a otra posibilidad de convergencia entre estructura socioeconómica e ideología, por intermedio del intento populista reformista de la década del 60 (Democracia Cristiana y Acción Popular), frente al cuestiona miento programático del Movimiento Social Progresista y las protestas de los otros grupos políticos de la izquierda peruana. Por otra parte, la derechización del Apra la incorporó a la concepción ideológica de los grupos dominantes, aunque su antigua posición antioligárquica siguió siendo utilizada como disfraz.

Las condiciones del país en 1963 parecían favorables para que el intento populista de Belaúnde lograra conciliar ideología y estructura. Pero, una vez más, las alteraciones de la estructura productiva del país y la mistna prédica ideológica del gobierno crearon expec

más estas ideas, es necesario emprender otra tarea previa que, incidiendo más sobre aspectos sociolingüísticos, desbroce prejuicios y errores que generalmente se adoptan al enfocar los problemas de lengua, cultura y sociedad.

2
Cultura, sociedad y lengua

LA CULTURA y la sociedad aparecen al observador no especializado como una unidad indisoluble. Sin embargo, al adoptar la perspectiva metodológica propia de las ciencias sociales es posible establecer una distinción analítica entre la una y la otra. Dicha distinción cumple un doble propósito: permite la elaboración de marcos conceptuales específicos a cada una de ellas y facilita la investigación empírica. Ella intenta dilucidar las determinaciones mutuas entre cultura y sociedad que ocurren en el devenir histórico, ya no al nivel teórico conceptual sino al nivel empírico-concreto. Así se completa un circuito que, partiendo de la separación analítica de "hechos" aparentemente inseparables, conduce a la identificación de sus elementos constitutivos, a la interpretación de su dinámica de interacción y, en última instancia, al rescate de su unidad y de su modo de articulación recíproca.

Adoptemos definiciones iniciales. Entendemos por cultura el *proceso acumulativo* de conocimientos, formas de comportamiento y valores que constituyen el legado histórico de cualquier grupo humano. Una definición de esta naturaleza desecha los prejuicios inherentes a concepciones elitistas y etnocéntricas que conducen a afirmaciones tales como "es un pueblo sin cul

tura". Por otra parte, esta definición va mucho más allá de la que considera como elemento principal de la cultura a la expresión artística. Al considerar un fenómeno cultural es importante detenemos no en el elemento aislado, sino en el conjunto de las representaciones y de los tipos de comportamiento que conforman su totalidad. Igualmente cabe señalar que la cultura es dinámica y, por lo tanto, en permanente proceso de cambio.

Definimos a la sociedad como el conjunto de relaciones que se establecen entre los distintos individuos, grupos, clases o sectores que conforman su estructura y organización en un determinado momento. Tales relaciones están condicionadas fundamentalmente por los principios, variables a través del tiempo y del espacio, de la estratificación social y de las formas de funcionamiento del proceso productivo. Cultura y sociedad, consideradas en la evolución histórica, generan una compleja dinámica de determinaciones mutuas que impiden la reducción de un fenómeno al otro. Es decir que ni la sociedad explica la cultura ni ésta a la primera. Es así como el funcionamiento específico y concreto de una determinada sociedad a través del tiempo da lugar a un cuerpo cultural que, por su propio carácter acumulativo, llega a separarse de una filiación directa de la sociedad. Y así logra asumir una dinámica propia que, a su vez, en el *continuum* histórico, influye en las formas específicas del sistema de relaciones sociales que constituyen la sociedad. Ambas aparecen, de este modo, entramadas por múltiples vinculaciones interdependientes.

Adoptadas estas elementales definiciones apropiadas a los fines de este libro, podemos ahora considerar la lengua como instrumento de comunicación a nivel de la sociedad y como mecanismo de articulación entre sociedad y cultura a través del proceso de socialización.

En efecto, cada nueva generación se enfrenta a un cierto tipo de organización social enmarcada en un determinado sistema cultural. El proceso de adquisición de los conocimientos, normas y patrones culturales, que llamamos *socialización,* se lleva a cabo principalmente por intermedio de la lengua. La comunicación no debe pues ser entendida como un hecho puramente verbal. El mensaje no es reducible sino en términos artificiales a un hecho exclusivamente lingüístico. Aunque no lo percibamos en primera instancia, la comunicación es, por lo tanto, un comportamiento cargado de antecedentes, significados y consecuencias sociales y culturales. De allí que cultura, sociedad y lengua se presupongan y condicionen. Es decir, que cada una existe en función de las otras, sin que ninguna de ellas alcance vida independiente.

a. ¿Qué es la lengua y cómo funciona?

La lengua y *el hablante*

¿Qué es lo que sabemos acerca de la lengua, su uso y funcionamiento? El hablar es considerado algo tan inherente al ser humano que, por ello, es difícil tomar suficiente distancia para observado de la misma manera que se hace con otros comportamientos individuales. Para un observador ingenuo el uso de la *lengua,* o sea el *acto de hablar,* es casi equivalente a respirar o caminar. La analogía parece válida y estaríamos tentados de convenir en ella, si no cayéramos en cuenta que la lengua es adquirida *en* y *de* la comunidad como parte del proceso de socialización; es decir, que se trata de un típico fenómeno cultural. En esto se distingue de toda forma de herencia biológica, si bien es innegable que la facultad de poseer una lengua determinada (sea el español, el japonés, el inglés o el quechua) depende de condicionamientos que están en la base biofísica del sujeto hablante; por ejemplo, los órganos del

aparato fonador, la respiración, las características auditivas, etc. Las tendencias modernas, orientadas a sostener ciertas premisas universales para todas las lenguas del mundo, no niegan dos hechos: que la lengua es un fenómeno cultural adquirido individualmente en el proceso de socialización; y que el cuerpo humano o adecúa ciertos órganos, cuya función primaria es otra, para ofrecer un canal articulatorio a la emisión del hablar y para permitir su reconocimiento.

Cuando en el curso de este libro digamos *lengua* entenderemos siempre un fenómeno oral. En otras palabras, distinguimos entre *lengua* y *escritura.* La escritura es una representación gráfica que intenta reproducir la lengua. Porque, tanto en la perspectiva individual como en el devenir histórico, el fenómeno oral (o sea la lengua) antecede siempre a la aparición de la escritura. Conviene, por ello, tener muy en cuenta que no deben confundirse escritura y lengua, y que puede darse la segunda sin la primera, pero nunca la escritura sin la lengua. El hecho de que existan escrituras de lenguas ya extinguidas y que son hasta la fecha desconocidas no es argumento en contra. El que esos sistemas escritos permanezcan sin descifrar comprueba, al contrario, que la escritura se deriva siempre del fenómeno oral que es la lengua (Hockett 1971: 547-576; Bierwisch 1971).

Igualmente por nociones difundidas a través del aprendizaje habitual en la sociedad contemporánea, que fundamentalmente es urbana y en alto porcentaje está influida por la presión de lo escrito (periódicos, libros, revistas, anuncios, publicidad, discrimen social entre alfabeto y analfabeto), nos hemos acostumbrado a confundir la gramática de una lengua con el libro que trata acerca de las pautas que regulan el funcionamiento de las lenguas de mayor difusión en nuestra época. Este es, sin embargo, un uso equivocado del

concepto de gramática, que a la postre no es sino un conjunto de reglas y peculiaridades constantes, puesto que todas las lenguas sin excepción poseen una gramática, aunque ésta nunca haya sido codificada ni impresa. Ahora bien, de lo anterior se infiere que tanto las llamadas lenguas de "cultura" (en base al prestigio alcanzado por sus obras literarias o al desarrollo de la sociedad de sus usuarios) como cualquier otra que no haya llegado a disponer de alguno de los tipos de escritura poseen por igual un conjunto de normas que regulan su funcionamiento. Lo anterior deja en claro que conceder demasiada importancia al libro que recoge la gramática del inglés, del español o del ruso es confundir la lengua viva o en acto, tal como la empleen sus hablantes, con un resumen de las normas que regulan su uso en ciertas circunstancias formales. El libro de gramática no llega a ser, pues, ni siquiera una radiografía que capte toda la dinámica que los hablantes infunden en la comunicación idiomática, dado que apenas abstrae las pautas constantes que se revelan al estudioso, atento a lo regular, pero omite la diversidad natural en la multiplicidad de situacions dialógicas. Lo mismo sucede con los diccionarios que acopian una lista inerte y pasiva del léxico y sus significados, pero fuera del contexto lingüístico y social en que las palabras sirven a la transmisión de los mensajes. De ello se infiere que la lengua, cualquiera sea ésta, nunca puede concebirse como una totalidad compacta, homogénea y absolutamente regular, tal como aparece en los libros de gramática.

Si una lengua es el sistema oral a través del que interactúa una comunidad de hablantes, debemos suponer entonces que ella se extiende en un espacio físico que es el habitado por las personas que suelen comunicarse a través de ese instrumento de transmisión cultural. Asimismo, debemos admitir que, al difundirse sobre un territorio, es normal que se diversifique. Y,

a consecuencia de esta suerte de ley válida para todas las lenguas, reconoceremos las variaciones tradicionalmente designadas con el nombre de *dialecto*. Entiéndase bien, por tanto, que el término dialecto (o dialectal) no tiene connotación peyorativa y técnicamente designa una variedad regional o el uso regional de una lengua que está difundida en un espacio vasto. Desde este punto de vista, tan dialecto es el castellano de Madrid como el de Lima, Chimbote o Puno; o el inglés de Londres, Chicago o Sidney. Además se debe añadir que junto a los dialectos espaciales o geográficos, tenemos que reconocer una dialectología social. Vale decir, variedades que son empleadas según los diferentes estratos sociales existentes en cada comunidad lingüística precisa. Esto es, cuando menos, el dialecto de la clase alta y, por oposición, el del sector popular urbano o campesino.

Lo que debe quedar en claro después de esta disquisición es algo muy breve y sencillo; que toda lengua se diversifica en variantes denominadas dialectos y que éstos pueden ser tanto de orden geográfico como social (Garvin y Lastra 1974).

En el proceso histórico de constitución de los Estados, una determinada lengua, que es por lo común la del sector que adquiere hegemonía y se impone políticamente sobre varias regiones y otras lenguas o dialectos, se convierte por estos factores extralingüísticos en la lengua de mayor prestigio y acaba, por fin, imponiéndose como *lengua oficial*. Ese reconocimiento puede o no figurar en un texto constitucional o legal, pero significa mucho más que eso. Implica que las actividades reguladoras del Estado se efectúan a través del vehículo lingüístico privilegiado. La lengua oficial será, entonces, aquella reconocida por el Estado como forma de comunicación habitual y legal para todos los trámites usuales en la vida ciudadana: desde la inscrip-

ción en el registro civil hasta las argumentaciones del proceso judicial. En países de gran homogeneidad o de definida superordenación la lengua oficial es única. En países que emergen de un proceso de colonización, la lengua oficial comúnmente ha sido la impuesta por el colonizador. Por contraste, las llamadas lenguas aborígenes o vernaculares han sido las propias de las poblaciones nativas, que pre-existían a la iniciación del dominio foráneo. En la zona andina, por ejemplo, el castellano ha sido el idioma oficial que se superponía al quechua, al aymara y las lenguas amazónicas que son las de origen prehispánico (Ugarte Chamorro 1961:101-125) .

En algunas regiones, de las que podríamos tomar como referencia el Paraguay, ocurre que la lengua vernacular o nativa es la más generalizada (más del 90%), mientras que los hab1antes de español apenas superan el 50% de la población (Rubin 1974). En casos como éste se suele hablar de una *lengua nacional,* el guaraní, frente a una *oficial* que es el castellano. Pero pese a su difusión y al extenso e intenso uso informal del guaraní, el castellano retiene los privilegios de la lengua oficial, o sea el ser vehículo de la administración del Estado y de la enseñanza formal en la escuela. En resumen, el *status* de lengua oficial, vernácu1a o nacional corresponde a una suerte de rango de usos y de reconocimiento social frente al empleo y roles del instrumento lingüístico. Ello no obstante, y desde un punto de vista que es propio de las ciencias del lenguaje, tanto la vernácu1a, la oficial como la nacional son sistemas de comunicación que funcionan de manera semejante. Intrínsicamente, o sea pensando en la funcionalidad del sistema lingüístico, no puede decirse que una lengua sea mejor ni peor que otra; todas habilitan al hablante para la comunicación en los contextos en que suelen ser usadas por la comunidad que interactúa a través de ellas. Pero, en términos sociales, como ya

hemos anticipado y examinaremos más adelante, no todas gozan del mismo rango comunicativo ni satisfacen las mismas funciones.

Del bilingüismo individual al multilingüismo colectivo

Al ocuparnos del bilingüismo tenemos que hacer una clara diferenciación entre *individuos* y *poblaciones.* Si hablamos de una persona bilingüe, ello implica que es hablante de dos lenguas, una de las cuales es materna y la otra su segunda lengua. En principio estamos introduciendo un nuevo deslinde que es importante subrayar: lengua *materna* o *primera* lengua es la adquirida en la infancia; y *segunda* lengua cualquier otra aprendida posteriormente y que se suma a la habilidad de usar la primera. Cuando la persona no sólo aprende dos sino tres o más idiomas, todos aquellos que se añaden a la lengua materna reciben el nombre genérico de segunda lengua. Ahora bien, el bilingüismo individual implica que un hablante es capaz de dominar por lo menos dos lenguas; de momento no nos importa establecer cuál es el grado de control que alcanza en la que no es la primera o materna. Lo significativo reside en que el sujeto ha desarrollado la capacidad de utilizar dos sistemas lingüísticamente diferenciados. Habría que añadir que en ciertos casos resulta muy claro que el niño adquiere la lengua materna y sólo tiempo adelante aprende un nuevo idioma. Tal viene a ser la situación en lo que se denomina *bilingüismo sucesivo.* Pero, en otras coyunturas de carácter familiar o social, se puede dar el caso que el niño se familiarice y adquiera dos idiomas distintos simultáneamente. Tal ocurre en matrimonios en que los padres hablan lenguas diferentes y mantienen el uso de ambas en la vida hogareña, o especializan el empleo de una u otra, según sea el padre o la madre quien se comunica con el infante. Pero también acontece al

go semejante cuando, dado el contexto social en el que vive la familia, y dado el uso de dos idiomas aunque sean de diferente prestigio, el niño aprende uno y otro, combinando la experiencia en casa con la del juego en la calle o en el trato con las nodrizas. A veces este paralelismo se prolonga, enriqueciéndose uno por la enseñanza formal de la escuela y el otro de manera informal, en el quehacer cotidiano. Quisiéramos subrayar, sin embargo, que todas estas precisiones están encaminadas a tipificar un fenómeno de bilingüismo en el hablante, en la persona.

Si pasamos a examinar poblaciones, o más exactamente espacios sociales habitados por personas que no tienen una misma lengua, deberemos distinguir grupos de hablantes de la lengua A y grupos de hablantes de la lengua B, y un tercer grupo de hablantes de A y B. Estos últimos serían los únicos bilingües efectivos. Suele ser muy generalizado el referirse a este tipo de sociedades como bilingües, aunque ahora podamos advertir que ese rótulo no es totalmente exacto. Sería más propio reconocer que estamos entonces ante una situación de lenguas en contacto, y que en dichas circunstancias hay tres segmentos diferenciados por el uso lingüístico.

Pero si pensamos en una clasificación difundida por la lingüística aplicada a la enseñanza de idiomas extranjeros, no debemos perder de vista el deslinde entre *bilingües coordinados,* o sea aquellos que tienen control equivalente en la primera y la segunda lengua y los *bilingües compuestos o subordinados,* que son quienes en la segunda tienen un control menor que en la lengua materna. Todo bilingüe compuesto tiene una lengua dominante. Pero también existe una tercera categoría, la de *bilingües incipientes,* que corresponde a quienes en la segunda lengua poseen apenas un nivel de conocimiepto elemental y no automático. De es

tos tres conceptos, y pensando ya no en términos de personas individuales sino de poblaciones, el tipo de los subordinados resulta el más frecuente y significativo para caracterizar una situación de lenguas en contacto.

Con miras a tipificar más exactamente las múltiples situaciones que se dan en un contexto como el que examinamos, se impone que hagamos otro deslinde: bilingües *activos* y *pasivos.* Vale decir entre aquellos que pueden producir emisiones y entenderlas en ambos idiomas, y aquellos otros que son sólo competentes para entender pero no para hablar, o no suficientemente, la segunda lengua.

De lo anterior se desprende que cuando en un país hay. segmentos humanos que usan varias lenguas diferentes, las posibilidades de bilingüismo se multiplican según sea mayor el número de combinaciones posibles entre los idiomas que se hablan en esa comunidad o en ese país. Por lo tanto, en tales casos es más apropiado identificar dicha situación no como bilingüe sino como *multilingüe.*

Casi es ocioso añadir que la complejidad del problema lingüístico y social es mucho mayor en proporción directa al número y densidad de las lenguas involucradas en el contexto multilingüe. Pero esto no es todo *sino* que además debe tenerse en cuenta la posible jerarquización de ellas por razones de prestigio, rango comunicativo, sector social o dominio geográfico, en dicho contexto (Lieberson 1967).

Sociedad multilingüe

Para el saber popular todas las sociedades son por lo común lingüísticamente homogéneas. En otras palabras, que la manera de hablar de todos los miembros que integran las diferentes comunidades englobadas

dentro de un Estado responde al uso de un mismo idioma y a las mismas normas de aceptabilidad social. Esta suposición, sin embargo, no es exacta, y cualquiera sea el ánimo con el que un observador mire las distintas regiones del universo, tarde o temprano, habrá de convenir que los hechos contradicen la conjetura inicial.

Lo regular, lo real, y prácticamente lo normal, consiste en que la mayoría de los Estados encaran situaciones multilingües, aunque de diverso carácter. Vale decir que son muchos los países en los que se utiliza más de una lengua cuya densidad de uso es socialmente significativa; lo que genera situaciones de complementariedad o de conflicto e, incluso, atenta contra la integridad y seguridad nacionales.

Tras una rápida revisión en nuestro hemisferio, citaremos algunos ejemplos-tipo. Empecemos por decir que toda el área andina tiene más o menos las mismas características que encontramos en el Perú (Ugarte Chamorro 1961). La etapa de dominio español introdujo la lengua castellana y ésta desplazó el uso de los idiomas amerindios, relegándolos a ciertas regiones con predominante población aborigen. No muy diferente es la situación en México y América Central y, aunque en grado distinto, podría sostenerse otro tanto de toda la zona del Caribe, si bien con una complejidad lingüística mucho mayor (McQuown 1970). En el Brasil el portugués se superpone a todas las lenguas amazónicas, como en la selva peruana lo hace el español (Cunha 1974). Mención aparte merecen situaciones de bilingüismo como las de Canadá y Paraguay. En ambos países la relación entre sus principales lenguas tiene como rasgo particular una mayor estabilidad; pero, mientras en Canadá la competencia se establece entre dos idiomas de origen europeo: francés e inglés, que se superponen a las lenguas nativas, en el Para-

guay; el español y el guaraní se disputan la hegemonía comunicativa (Lambert y Tucker 1972; Rubin 1974).

Conviene advertir que las condiciones generadoras de la coexistencia de diferentes sistemas lingüísticos nada tienen que ver con las lenguas en sí mismas, sino que aquellas devienen de fenómenos históricos que están estrechamente ligados al proceso colonial o a la constitución de los Estados modernos. Y, en esta misma línea de pensamiento, habría que conceder razón, a la célebre frase de Nebrija al dedicar la primera gramática de la lengua castellana a los monarcas de España: "siempre la lengua fue compañera del Imperio" (Lapesa 1951?: 190). De lo anterior fluye ya con toda naturalidad que, por lo común, cuando se da un caso de coexistencia de lenguas se establece también una jerarquización entre ellas. Lo que en sí no es un accidente, puesto que la lengua del grupo que detenta el control económico y social se convierte en la lengua de prestigio, mientras que la otra es relegada a funciones secundarias o circunscrita regionalmente. De este modo la estructura social se refleja en la realidad lingüística (Fishman 1962; Alatis 1970; Shuy y Fasold 1973). Cabría añadir que generalmente la lengua de prestigio suele ser consagrada como la oficial y es la única que se enseña formalmente, mientras que la otra u otras se transmiten de generación en generación pero de manera informal.

Quizás imagine el lector que los antecedentes mencionados tienen vigencia y rigen exclusivamente en nuestro hemisferio pero no en el resto del mundo. Quizás suponga que en Europa no ocurre algo semejante, o que tampoco se produce una situación similar en países altamente industrializados, como podrían ser Gran Bretaña, la Unión Soviética o Estados Unidos (Turner 1973). Grave error. Si empezamos por España tendremos que reconocer que aparte de la lengua oficial exis-

ten tres idiomas que, históricamente, son sistemas lingüísticos tan identificables y legítimos como lo es el español; a saber: el *catalán,* el *gallego-portugués,* de origen románico y descendientes del latín, y el *vascuence* de origen incierto. La historia española, pasada y reciente, dice con toda claridad cómo estas lenguas, a pesar de que no gozan de reconocimiento oficial y de que por épocas fueron proscritas, mantienen su vitalidad y subsisten como expresión de nacionalidades y culturas que son componentes activos en la imagen del mundo hispánico. Gran Bretaña tiene junto al *inglés,* el *galés,*aparte de otras utilizadas por los distintos grupos de inmigrantes que llegan desde los extremos del viejo imperio. La Unión Soviética es quizás uno de los ejemplos más notables de pluralidad lingüística, dado que en su vasta superficie coexisten muchísimas naciones y numerosísimas lenguas. Para algunos sonará muy extraño que el ruso sea la lengua nativa de una de las actuales repúblicas socialistas y que, convertida en lengua oficial, comparta este rango con muchas lenguas que son originarias de las otras repúblicas de la Unión Soviética (Townsend 1974). En vía de ilustración podríamos mencionar también el caso de Bélgica, donde el *flamenco* en conflicto con el francés ha sido incluso motivo de graves tensiones sociales; o el de Noruega, donde además de la lengua nativa se impuso el sueco. O el de Suecia que tiene minorías lapona y finesa.

Si pasamos al continente asiático, de los muchos casos que podrían señalarse, ninguno resulta tan ilustrativo como el de la República Popular China. La extraordinaria densidad poblacional y la pluralidad lingüística y cultural en este país se hallaban agudizadas por la tradición de la escritura. Esta se encontraba prácticamente limitada a un pequeño estrato y por su peculiar característica ideográfica significaba una difícil barrera para las soluciones, internas y externas, en la resolución de los problemas comunicativos. Después de

la revolución, la República Popular China ha conseguido una eficaz solución lingüístico-comunicativa a través de la escritura, mediante la cual hoy más de 800 millones se entienden a pesar de que hablan lenguas diferentes.

En otros países, como podría ser el caso de Italia, incluso sin hablar de lenguas distintas habría que anotar situaciones especiales. La fragmentación dialectal a través de un largo eje histórico, propia de la consolidación del Estado moderno, originó problemas tan delicados como los que ocurren en Estados de formación reciente. En efecto, las diferencias entre el *ligure,* el *napolitano* y el *veneciano* se superan en la medida en que todos los hablantes comparten el uso del italiano que es la lengua general (Tagliavini 1952: 343-365). En cambio, en nuevos Estados africanos, como Nigeria o Uganda, los problemas étnicos que se suman a la complejidad lingüística determinaron que se adoptara oficialmente la lengua de quienes fueron, hasta hace muy poco, los colonizadores. Y en el caso de la India, cuyo mapa lingüístico es realmente de los más complejos, el *inglés* y el *hindú* son las dos lenguas de comunicación amplia, aunque la primera con proyección mayor hacia el ámbito externo.

Podríamos concluir esta rápida enumeración remitiéndonos a un pequeño país que, sin embargo, tiene cuatro lenguas oficiales, Suiza: el francés, el alemán, el italiano y el *reto-románico* o *romanche* (Rohlfs 1952: 197- 205). En Curazao, una pequeña isla del Caribe, la gente al despertarse en la mañana no puede saber en qué lengua dirá buenos días: si en holandés, en español, en inglés o en *papiamento* (Rona 1971; Valeriano Salazar 1975). Si éstos son los hechos y comprobarlos no es difícil, bien vale la pena rectificar nuestra original presunción. Convengamos, pues, que lo regular y más

difundido es el *multilingüismo* y no la sociedad lingüísticamente homogénea.

La imagen que hemos bosquejado en las páginas anteriores da una idea bastante clara de la complejidad lingüística que surge en virtud del contacto de lenguas diferentes. A ella habría que añadir otra que proviene del grado de variación dialectal que se produce dentro de una misma lengua. Si pensamos en el español o castellano, que muchos tienen por un idioma bastante homogéneo, tendríamos que subrayar también la inexactitud de esa suposición. En efecto, resulta engañoso apelar al argumento de la existencia de un gran número de países en los que se habla castellano para fundamentar en esa difusión la homogeneidad del castellano. No es sólo que, como es fácil de advertir, en cada lugar existen variaciones fonéticas y palabras diferentes para el mismo significado y distintas de región a región, sino que también hay una gama de líneas de entonación y preferencias en las construcciones sin tácticas [1]. Dejaremos de lado, por el momento,

1. En la región andina los *sonidos* que corresponden a las letras *ll* e *y* son fonéticamente diferentes; en las zonas costaneras y bajas, en cambio, ambos se confunden en [y]. Pero enciertas regiones, como Buenos Aires, la producción de dicho sonido se modifica en virtud de lo que se llama el rehilamiento porteño y llegamos a escuchar [kaže] 'calle'. Allá mismo y en otros sitios, por ejemplo en Lima, no es insólito -especialmente para las mujeres- articular la [y] con una leve africación: [ŷo] 'yo'. La gama de variaciones se incrementa cuando registramos que [y] se convierte en cero en el norte peruano [truxío] ' Tmjillo' o en Nuevo México [ea] 'ella'. La palatización del sonido que representa *j* en Chile es bien conocida: 'mujer' [muxer] > [muxjer]. En Puerto Rico la [-r] da en ciertos ambientes de palabra [-1]: [pwelto] y [belde] corresponden a lo que en la escritura es 'puerto' y 'verde'. La pérdida de la -s final en el Caribe contrasta con su persistencia y silbido en los Andes; y en Andalucía la desaparición de la -s final determina que el contraste entre singular y plural sea marcado por una alteración en la vocal que la precedía. La diferencia entre la pronunciación de la *z* española y el sonido *[s]* común en Hispanoamérica es otro rasgo archisabido: 'caza' y 'casa' suenan en Madrid

las relaciones que en algunos países surgen del contacto constante entre los hablantes de español y de las lenguas nativas.

Volviendo a la diferenciación dialectal del castellano, es sabido que las variantes que existen dentro del español peninsular son mucho más profundas que las dadas en el castellano de América (Lapesa 1951?: 321; Rosenblat 1971). Pero, además de rasgos divergentes en la charla entre personas de alto grado de instrucción y que, por lo tanto, usan la norma que tradicionalmente se designa como propia de quienes gozan de "esmerada educación", existe otra realidad que corresponde al hablar espontáneo de los sectores populares.
Tanto es así que, se ha dicho, si conversara un traba-

de distinta manera, mientras que entre nosotros igual, son homófonas.

Y así podríamos proseguir nuestro inventario en otros niveles: las preferencias por el sufijo *-ico* o *-íto* para denotar diminutivo, la pérdida del *vosotros* en América (donde es sustituido por *ustedes)* y la distribución del Voseo con diferentes formas verbales son otros pocos ejemplos ilustrativos (vos *cantás,* vos cantais). Todavía he oído decir en Bogotá en el ambiente familiar, entre marido y mujer: Su *merced.* Y el empleo del *tú* frente al *Ud.* apareja connotaciones sociolingüísticas que perfilan valores de la sociedad limeña o caraqueña.

En el *léxico* la variación no es menor: el *rajarse* de México no coincide con el usado en sudamérica; *china* en San Juan es lo que en otros sitios se llama *naranja;* la *guagua* cubana nada tiene que ver con la de Perú, Bolivia o Chile. *Pendejo* cambia de contenido semántico a uno y otro lado de la línea ecuatorial: al sur puede ser incluso un elogio, al norte de ningún modo!

Construcciones del tipo *¿qué tu quieres?, nos colaboró muy bien* y *voy a por agua* son normales en Puerto Rico, la sierra del Perú, Bolivia y Madrid, pero de ningún modo generales.

Si se pensara en el influjo de las lenguas aborígenes esta lista tendría que incluir otro tipo de fenómenos, pero ello no es preciso porque nos interesa subrayar la variación como rasgo inherente a toda lengua, incluso el castellano! De modo que tan breve como simplificada enumeración basta para ejemplificar lo que acabamos de sostener, acerca de las diferencias dialectales del castellano "en ambos mundos" (Canfield 1962, Rosenblat 1971, Solé 1970).

jador de los muelles de Valparaíso con un campesino de los llanos venezolanos y un obrero de Puerto Rico, las trabas comunicativas ascenderían de manera notable, frustrando a veces la recta comprensión de los mensajes. Sólo después de un período de aclimatación al peculiar modo de hablar de los otros, cada uno de ellos podría conseguir una suerte de emparejamiento idiomático, en base a una especie de traducciones sucesivas, para de esa forma restablecer la fluidez en la comunicación (Escobar 1969). Y ¿esto por qué sucede? Aparentemente, la llamada *norma culta o standard* se ciñe a un patrón de referencia o modelo que en este nivel se desprende de la escritura; mientras que en los sectores populares la conciencia de la norma escrita es mucho más débil, y en el caso de los analfabetos prácticamente no existe. Por eso, se comprenderá que mientras los grupos que se ciñen a la referencia de lo escrito están habilitados por una suerte de mecanismo regulador, los que se guían por el fenómeno oral carecen de dicho mecanismo y siguen más espontáneamente la norma regional. A menudo éstos se alejan en una serie de aspectos de la norma general, inspirada como dijimos en el prestigio de la escritura y las obras literarias y representada frecuentemente por el habla "culta" de la ciudad capital.

Lo que vale para el español puede aplicarse a cualquier lengua propagada extensamente. Tal viene a ser por cierto el caso del inglés. No es que la variedad de Estados Unidos sea inferior a la de Inglaterra o superior a la de Australia o Nueva Zelandia. Sucede simplemente que son variedades con rasgos diferenciales y que algunos de éstos marcan visiblemente la lengua inglesa de cada uno de dichos países. Pero eso no es todo, puesto que de otra parte los estudios dialectológicos en el propio Estados Unidos demuestran fehacientemente que mal puede hablarse de un inglés parejo en ese país. En efecto, inclusive para la enseñanza, en

los Estados Unidos se tienen en cuenta por lo menos cuatro normas regionales de igual prestigio, que corresponden a diferentes versiones que no por azar, poseen características socioculturales diferenciadas. E igual ocurre en Inglaterra o en Alemania o en Francia.

Hace un rato dejamos de lado los fenómenos que proceden de la influencia de otra lengua que se halla en contacto con la más extendida u oficial. Vale decir que la dialectología de toda lengua registra efectos del interactuar entre hablantes que viven en el mismo espacio y son monolingües de lenguas distintas; esta relación puede ser de efectos recíprocos (interferencia) o puede, también, generar incluso el surgimiento de lenguas criollas (Alleyne, Decamp, Labov 1971). La interacción social genera influencias recíprocas, ya en los sonidos, en las formas de vocabulario o en los rasgos gramaticales. Nadie ignora que en el suroeste de Estados Unidos el inglés tiene fuerte influencia del español que subsiste en la zona desde el siglo XVI y se incrementa con las corrientes migratorias laborales que llegan de México. Tampoco podría omitirse que el castellano de hablantes nativos de la zona andina está teñido por la huella que el quechua y el aymara han impreso en él. Y de esta manera podríamos continuar enumerando casos que, a la postre, servirían para ejemplificar, ya no sólo que la homogeneidad lingüística es una utopía, sino que, viendo las cosas desde otro ángulo, confirmarían un principio fundamental de la lingüística. Esto es, que toda lengua cambia, que cambia a lo largo de toda su historia y que si en un determinado momento la tendencia al cambio desapareciera bien podría afirmarse que esa lengua se ha extinguido.

Por ende, las disquisiciones previas también podrían ilustramos acerca de lo ingenuo que resulta pretender la *pureza* de la lengua. Todas las lenguas son, si se quiere, *impuras;* todas dan y reciben. Sólo que a ve

ces somos muy conscientes de la influencia o de los préstamos que nos llegan de otro idioma; por ejemplo: *input, output, estar in,* etc., y en otros casos casi ni advertimos el origen de la voz que se aclimató en nuestra lengua: fútbol, jardín, ñaña, carpa. Es muy posible que un inglés-hablante sin conocimientos de filología ignore que *bar* viene de la misma raíz latina que en italiano produce *barra* para designar el mismo referente. En suma, la interrogante que se abre después de este análisis es la que sigue ¿para qué sirven los idiomas? No hay duda que para comunicamos. Si es así, el ideal de pureza o de homogeneidad pierde razón de ser ante la lección inexorable de la realidad y de la historia. En las lenguas como en las culturas, todos los pueblos, en todas las épocas, han tendido al intercambio recíproco de influencias.

b. Lengua, sociedad y cultura en el Perú

Si la función genérica de toda lengua es servir como instrumento comunicativo de una comunidad, no podemos silenciar lo estrecho del vínculo entre el fenómeno lingüístico y su contexto social. Tenemos que admitir por ello que las lenguas añaden a su función primaria otras propiedades, que son de índole social y cultural. Esto es tanto más cierto cuanto más complicado sea el mapa de la realidad idiomática de un país. De aquí se infiere, lógicamente, que en una sociedad multilingüe los roles que cubren las diferentes lenguas generan un entramado de funciones, que en la sociedad monolingüe es satisfecho por las variedades de una sola lengua. De lo anterior fluye que, habiendo caracterizado al Perú como una sociedad multilingüe en trance de satisfacer un proyecto de bilingüismo quechua-español, los acontecimientos actuales y futuros tendrán que ser analizados atendiendo a la relación entre quechua y castellano en las fases previas al logro de dicho proyecto.

Sin pretender un análisis exhaustivo del problema de lengua, cultura y sociedad en el Perú, resaltaremos algunos de sus aspectos esenciales. En primer lugar, en el momento de la conquista el espacio social andino estaba controlado por el Estado Inca que, al tratar de establecer una organización social unitaria, utilizaba los patrones culturales de las poblaciones incorporadas. al Tahuantinsuyo sin pretender su destrucción, apoyándose en el establecimiento de una lengua común, el quechua, y en la expansión de su propia concepción mítico-religiosa del mundo. A pesar de los innegables conflictos y contrastes que caracterizaron la formación del Estado Inca, la afinidad cultural de los grupos étnicos conquistados favoreció una amalgama entre cultura y sociedad, quebrada con la conquista española. Desde entonces la cultura y la lengua nativa fueron progresivamente aplastadas y reducidas a relictos esencialmente serranos. En su lugar, el grupo dominante y sus descendientes criollos impusieron su cultura y un nuevo orden social que, sin embargo, nunca lograron articularse en un todo orgánico. De allí que, con la inserción del país en el circuito económico internacional y el incipiente desarrollo del capitalismo dependiente, la sociedad y la cultura fueron organizadas para servir los intereses de los grupos dominantes, mientras que supervivieron fragmentos culturales autóctonos en clara posición de desventaja frente a la cultura extranjerizante. Con el devenir de los años y la consolidación del capitalismo dependiente en el país, los grupos de poder, que siempre actuaron desde una posición de dependencia e intermediación de centros de decisión foráneos, difundieron una cultura dependiente y alienante para las masas oprimidas pero funcional a sus propios intereses.

En este contexto ya no parece expletivo insistir en que la oposición español-quechua refleja con toda nitidez los resultados que devienen del orden colonial y

de las varias modalidades de la dominación criolla posterior. Que en ella se traslucen una serie de antinomias existentes en la realidad peruana, ya referidas en páginas anteriores (como por ejemplo, costa-sierra, ciudad-campo); las mismas que se condensan en un breve enunciado: *castellano* igual lengua del sector dominante y *quechua* lengua del sector sojuzgado. Un poco más o un poco menos, podríamos sustituir los términos y entender que la segunda es la lengua en la región andina; y, con el mismo razonamiento, decir que la primera es la lengua dominante de las ciudades y la otra de las áreas rurales. Y así podríamos continuar la ejemplificación: la lengua del patrón y la lengua del siervo, la del aprendizaje formal y la de la adquisición informal, la de la comunicación amplia y la de la comunicación restringida; la del sector instruido del país y la del sector con mayor índice de analfabetismo, etc. En otras palabras, no hay duda que desde el siglo XVI se ha mantenido una jerarquización y que en virtud de ella al castellano corresponde el nivel alto, mientras al quechua, como a las otras lenguas vernaculares, corresponden los niveles más bajos y menos apreciados de la realidad lingüística y social peruana.

No está demás insistir en que, de algún modo, estos razonamientos se desenvuelven como si quechua y castellano fueran entidades que mantienen entre sí una competencia favorable a todas luces al castellano o español. Pero, tampoco extrañará ahora que desvelemos la verdad profunda de esta suerte de contienda. No se debe olvidar que las lenguas no tienen existencia al margen de las personas que las hablan, y que no son personas aisladas sino grupos humanos los que utilizan los idiomas para su conducta individual y colectiva. Por ello, en lugar de que veamos una pugna entre el castellano y el quechua y un sojuzgamiento del segundo por el primero, debemos observar que, en la realidad,

lo que ocurre es la destrucción y subordinación de una sociedad y una cultura, incluida su lengua -quechua - a la hegemonía de otra cultura y sociedad, incluida su lengua -castellano- primero en un contexto colonial y después republicano.

¿Cómo se manifiesta esta subordinación? En primer término por el control excluyente de los recursos básicos de la sociedad por una minoría. En términos lingüísticos por el privilegio explícito que significa el haber reconocido por centurias al castellano como idioma oficial. Pero, ¿qué implicaba esta oficialización? No sólo que el castellano era la lengua útil en todas las actividades del mundo estatal sino que, además y como consecuencia de lo anterior, era también la lengua a través de la que el sistema escolar impartía y transmitía los valores consagrados por el grupo hispano-hablante. Podría añadirse, por ejemplo, que tradicionalmente la condición de ciudadano se alcanzaba sólo después de acreditar habilidad en la lectura y escritura del español. Que no existía ningún sistema de educación regular que fuese conducido en otra lengua y que, por último, los escasos y tímidos experimentos de educación bilingüe confirmaban su carácter de excepción. E inclusive en lo circunscrito de su ámbito, solían ser pensados desde la experiencia del mundo castellano y tenían como finalidad concluir transfiriendo al vernáculo-hablante, más tarde o más temprano, al sistema educativo general que, como hemos dicho ya, se difundía en la lengua oficial.

Podría argumentarse que no de ahora sino de años atrás han existido algunos programas radiales en quechua y con predominio de música folklórica. Alguna vez personajes aparecidos en espacios de la televisión se han expresado en el idioma vernacular, pero en ningún caso estos datos modifican el sentido del planteo genérico: o sea la hegemonía del castellano. La prue

ba contundente de esta aseveración reside en que jamás ninguno de esos programas radiales funcionó en horas que hicieran competencia a los espacios dirigidos al público hispano-hablante. O sea que también en este punto se aplicaba el criterio de subordinación. Y, lo que es más revelador, pocos observadores podían discernir que una distribución especializada de los horarios y audiencias confirmaba y hasta cierto grado robustecía el ordenamiento jerárquico de ambas lenguas.

Cuando hacemos el inventario de la situación señalada en los párrafos anteriores, bien podría suponerse que ella fuese impugnada por los usuarios de la lengua vernácular. No siempre ha sido así, sobre todo por el impacto alienante del mensaje cultural emanado desde los centros de poder. En efecto, habría que tener presente cuán profundamente alienada es la conducta de un alto porcentaje de los grupos quechua-hablantes, monolingües y bilingües quechua-español. No es, pues, antojadiza la afirmación de actitudes dispares en este sector de la población peruana. Variables de índole diversa, pero particularmente: la edad, el sexo, la actividad económica, la experiencia escolar, cuando la hubo; lo doloroso del aprendizaje y la duración e intensidad del trato con el grupo castellano-hablante, están entre los factores decisivos en la configuración de las actitudes reveladas en estudios que sobre el tema se han realizado en el país. (Myers 1973; Wo1ck 1972; Escobar 1968; Pozzi-Escot 1972a; 1972b).

En breve, dichas informaciones implican que si bien es falaz e inexacto que todos los quechua-hablantes monolingües o bilingües sienten vergüenza de usar su lengua materna, tampoco refleja la realidad sostener que todos se sientan identificados y orgullosos de conocerla y estén dispuestos a emplearla libremente. Podría señalarse una gama de circunstancias que combinan situaciones sociales e individuales útiles para establecer

una tipología. Sin embargo, lo que a nuestro juicio queda como lección de este fenómeno estriba en el hecho psicológico-social que esta coyuntura nos revela. Es decir, que a causa del estado de marginación, y como corolario de una política colonial prolongada, grupos de hombres y mujeres quechua-hablantes ya monolingües, ya bilingües, han quedado en una suerte de tierra de nadie, alejados de su lengua materna e inhábiles para expresarse en la lengua oficial. El yugulamiento de la capacidad expresiva en el propio idioma, por temor al discrimen o a revelar elestigma, es la causa de una escuela del silencio y de una personalidad a veces sólo individual, a veces también colectiva, que perdía conciencia de su identidad cultural (Gonzales-Moreyra y Aliaga 1972). Que haya ocurrido así no llama la atención; es un fenómeno comprobable en muchísimos lugares del mundo en los que, por factores extralingüísticos, una lengua y su correspondiente cultura fueron proscritas y estigmatizadas y, por ende, sus hablantes no solamente sintieron la marginación de que eran objeto, sino que muchas veces la asumieron y legitimaron calladamente.

Sin embargo, podríamos indicar también que existen otras observaciones cuyos resultados son estimulantes. En sectores campesinos de personas con edad promedio y económicamente activas, entre las que el sector femenino juega un papel decisivo en especial entre bilingües, se desarrolla un sentimiento que extiende el rol de las lenguas en forma complementaria. De un lado redescubren en el quechua el vínculo afectivo con la familia, la comunidad y la cultura ancestral; y, de otro, la importancia del español como medio válido de articulación con la sociedad global y radio comunicativo más extenso. Por otro lado, cuando los cambios socioeconómicos, sobre todo durante las últimas dos décadas, condujeron a la crisis del sistema de dominación tradicional y motivaron la emergencia de amplios sec

tores del campesinado, se utilizó el quechua como vehículo de integración social y de identidad cultural durante los movimientos de rebelión en contra del gamonalismo. Igualmente, uno de los primeros hechos que sorprendieron a no pocos observadores al oficializarse la ley fue que, de repente, personas que en Lima nunca habían utilizado el idioma vernáculo abiertamente, por no incurrir en el estigma, se sintieron orgullosas de manifestar su dominio del quechua.

En suma, por lo expuesto en este capítulo debería quedar claramente establecido que para comprender los problemas de la lengua, el bilingüismo y el multilingüismo, debemos recuperar una perspectiva unitaria de la interrelación entre lengua, sociedad y cultura.

3

¿ Qué significa la oficialización del quechua?

Marco legal

LA INCORPORACIÓN del antiguo Perú al dominio colonial español, en el siglo XVI, determinó que el castellano desplazara al quechua en la función de transmitir las normas de gobierno y canalizar las actividades socialmente importantes para la vida comunitaria.

Tras un período de utilización del quechua como vía de acceso e influjo en la población conquistada, y de proselitismo conducido por los catequizadores de la iglesia católica, en 1780, a raíz de la revolución de Túpac Amaro, su uso fue legalmente proscrito de la enseñanza formal y estigmatizado política y socialmente. La Independencia del Perú y el establecimiento de la República no devolvieron a la lengua quechua su rango ni modificaron el *status* discriminado que correspondía a sus hablantes. El español siguió siendo el idioma oficial de la República hasta el 27 de mayo de 1975. Hasta entonces, textos legales como la reforma educativa (Ley 19326) o disposiciones limitadas a parcelas de la actividad del sector educación permitieron avizorar el posible uso restringido del quechua (y de otras lenguas amerindias empleadas en el país) como vehículo de educación formal en ambientes no urbanos.

Ni la proscripción legal del quechua, ni el sojuzgamiento histórico de la mayoría de sus hablantes, ni su apartamiento en las áreas rurales de la región andina consiguieron desarraigar la lengua ni lograron extinguirla. La mentada castellanización del Perú, que se funda exclusivamente en los datos censales, no ha significado otra cosa que el trivial encubrimiento de una realidad subyacente: la vitalidad del quechua a pesar de no ser regularmente usado en forma escrita, de no merecer ser difundido a través de la enseñanza formal y, finalmente, de ser asociado a los estereotipos más denigrantes que sobre el quechua y la cultura andina proyectó la mentalidad heredada de la vieja figura del conquistador. Como prueba de la permanente vitalidad del quechua cabe señalar que, de los 16 millones de habitantes estimados para el Perú en 1975, entre seis y ocho millones son bilingües quechua-castellano o castellano-quechua en distinto grado, y no menos de 1 '600,000 son monolingües quechua-hablantes. Esta situación de hecho, con sus tremendas repercusiones socioculturales, es el telón de fondo sobre el que aparece la ley que oficializa el quechua.

Los considerandos de la Ley 21156 postulan que es propósito del gobierno "promover a superiores niveles de vida compatibles con la dignidad humana a los sectores menos favorecidos de la población" a fin de remover las estructuras culturales del país y, de ese modo, procurar la integración de los peruanos y fortalecer así la conciencia nacional. Reconocen que el quechua "constituye un legado ancestral de la cultura peruana" y que es deber del Estado preservado por ser medio natural de comunicación de gran parte de los habitantes del país. E igualmente establecen que "al no tener acceso directo al conocimiento de las leyes y no apersonarse ante los organismos y reparticiones del sector público nacional por razones de idioma, vastos sectores de la población desconocen sus obligaciones y

están limitados en el ejercicio de sus derechos, con menoscabo del principio de igualdad ante la ley". Finalmente, señala el último considerando que es una obligación moral la que impone rescatar el quechua "como medio esencial para lograr la unificación nacional". La parte resolutiva comprende cinco artículos: el primero reconoce el quechua al igual que el castellano como lengua oficial de la República. El segundo señala que a partir de abril de 1976 su enseñanza será obligatoria en todos los niveles de educación de la República. Encomienda, además, a los Ministerios de Guerra, Marina, Aeronáutica, Interior y Educación el cumplimiento de este dispositivo, manteniendo en vigencia las prescripciones contenidas en el Decreto-Ley 19326 (Ley de Reforma de la Educación). El tercero fija el 1 de enero de 1977 como plazo para que el Poder Judicial adopte las medidas a fin de que "las acciones judiciales en las cuales las partes sean sólo de habla quechua se realicen en este idioma". El artículo cuarto encomienda al Ministerio de Educación y otros sectores responsables que aseguren "la preparación y edición de diccionarios, textos, manuales y otros documentos para el pleno cumplimiento de la ley". Indica igualmente que el sector educación prestará el apoyo "que requieran las instituciones dedicadas a la investigación, enseñanza y propagación" del quechua. El artículo quinto y último deroga los dispositivos que se opongan a la Ley 21156.

Las consideraciones que figuran en el decreto-ley de oficialización subrayan un enfoque eminentemente social. Es evidente que esta medida debe entenderse como una explícita decisión de *política cultural* y que está destinada a favorecer un proyecto tendiente a reestructurar la actual sociedad peruana. Con él se pretende reorientarla, en concurrencia con otros cambios estructurales, hacia un modelo igualitario que acabe con los desequilibrios internos y busque conformar una

nación social y culturalmente integrada en todos sus niveles.

Sería imposible hallar antecedentes de esta ley en la legislación de América Latina. Su trascendencia rebasa el campo puramente lingüístico, a pesar de que propone un *planeamiento lingüístico.* Por su intención, sus alcances y la complejidad de su implementación merece figurar entre las medidas más audaces y creativas generadas en la historia social del continente. Lo insólito de esta ley, en una sociedad de tan marcados contrastes y tan profundas raíces coloniales, lleva a pensar a quienes desconfían de la sinceridad del gobierno, que la razón que la inspira es esencialmente demagógica y responde a necesidades de estabilidad política en una coyuntura específica. Sólo el tiempo despejará las dudas acerca del efectivo sentido de la ley y del cumplimiento del diseño de un modelo bilingüe para una sociedad igualitaria, reestructurada social, económica y culturalmente. En este capítulo examinaremos los principales reparos y alcances al planeamiento lingüístico y social que postula la Ley 21156. En otras palabras, dispensaremos atención preferente a la ideologización de las reacciones motivadas por su promulgación.

1. ¿ Unificar o dividir?

A los ojos de una serie de observadores, la aprobación de la ley que oficializa el quechua implica un riesgo sumamente grave para el país, en la medida que acentúa la división de éste en dos segmentos que responden al legado de la tradición hispánica y al de la supervivencia de la principal lengua del antiguo Perú. Dicho de otro modo: el renovamiento de la querella entre el conquistador y el conquistado.

Uno de los razonamientos en los que fundan su argumentación se basa en el número de personas que

hablan castellano frente al de los usuarios del quechua. Según las cifras del censo nacional de 1972, la población total de más de 4 años de edad es de 11 millones 790,150 de los que 8'077,700 son hablantes de español. De esta última cifra corresponden al quechua 3'109,763 (ONEC 1974). Desde este punto de vista, se estaría propiciando una lengua oficial para un grupo que no llega ni al 50% del sector hispano hablante y, en consecuencia, se estaría montando todo un aparato estatal y una imposición educativa que hace víctima a los hispano-hablantes. Que en ello no se toma en cuenta ni la densidad poblacional, ni la distribución geográfica ni los costos sociales que una medida de esta naturaleza descarga sobre la totalidad del país. El juicio se extiende para postular que en un momento de la historia peruana, cuando la difusión del español alcanza su mayor amplitud, se aprueba una lengua oficial que frustra el proceso de castellanización general y, en vez de apresurarlo, lo entraba y polariza al país con dos lenguas que, en estas circunstancias, crean una imagen artificial incapaz de encubrir la predominancia del castellano en el Perú.

Este tipo de reacción apela a los datos numéricos como si ellos pudieran dar cuenta satisfactoria de algo más que del aspecto cuantitativo del problema de fondo. La contraposición de cifras oculta la complejidad de situaciones y tipos de bilingüismo y de sujetos llamados bilingües que son englobados dentro del rubro de los hablantes de español. No es sólo que la cifra ofrecida para hispano-hablantes incluye un número indeterminado de bilingües *incipientes* y *compuestos* [2],

2. Escobar, Alberto y José Aliaga 1973b. "Evaluación de los grados de bilingüismo". Ponencia leída en el I Congreso Peruano de Patología del Lenguaje. Lima, 23.X.1973. Comprende: a) fundamentación teórica, b) descripción del instrumento y 22 cuadros estadísticos, c) investigación lingüística de los niveles de castellanización. y d) conclusiones. El marco teórico

cuyo control del castellano es bastante inferior a su dominio del quechua, sino que, sin advertirlo y quizás, incluso, sin tener plena conciencia de ello, quienes se oponen a la oficialización por creer que ella divide al país y puede incluso fomentar la agresividad cultural entre ambos grupos, se adscriben a una tesis *asimilatoria*. Es decir, respaldan una política cultural que, dentro del marco de la dominación interna, pretende *absorber* a los miembros de la cultura no hispánica. Vale decir que les pide renunciar, junto con su lengua y sistema valorativo, a tradiciones que les son propias y que fundamentan su identidad, al extremo de haberles permitido sobrevivir y mantenerse al margen de la vida nacional por más de cuatro siglos.

La oficialización responde más bien a una tesis *pluralista*, que concibe el proyecto de una sociedad respetuosa de las diferencias étnicas, si bien busca que los sectores integrantes de la nueva totalidad encuentren formas de articulación general que sean compatibles con lenguas y culturas diversas. En otras palabras, el pluralismo es la opción escogida para lograr y robustecer una conciencia de *nación* compartible por los sectores mayoritarios del país. Vistas las cosas así, la ley no tiende a ahondar las divisiones tradicionales ni a fomentar las querellas costa-sierra. Al contrario, da la impresión de procurar con un nuevo conjunto de reglas de juego la apertura de nuevas vías para una integración nacional más equilibrada. No hay duda, eso sí, que ello impone un esfuerzo que alcanza a todos los peruanos y no exclusivamente a los quechua-hablantes. De otra parte es innegable que el sector monolingüe

y la interpretación lingüística corresponden a Escobar; el instrumento y el tratamiento estadístico a Aliaga con la colaboración de Blanca Figueroa y el equipo de psicólogos del proyecto "Efectos de marginalidad social" del Instituto Nacional de Investigación de la Educación (INIDE). El trabajo permanece inédito.

quechua, en su gran mayoría, desea llegar al dominio del español; y, en la medida que su lengua materna es revalorada por la oficialización, se libera del sentimiento de inferioridad que el antiguo *status* de ésa le revelaba al proscribirlo a una condición marginal. Dicha marginalidad persistía salvo que, mediante el aprendizaje del castellano y los traslados migratorios, abandonaran su contexto social y renegaran de su identidad con el mundo al que los conectaba la lengua quechua. En tanto que la nueva ley dispone la enseñanza de esta lengua a los monolingües de castellano, postula con visión al futuro una imagen de sociedad bilingüe y bicultural, que se apoya, por lo menos en el nivel de la experiencia idiomática, en un conocimiento recíproco de la necesidad de comprender la existencia de las dos culturas mayoritarias dentro del Estado peruano. Esta otra forma de integración no soslaya la amplitud comunicativa del castellano y, en cambio, pretende que los dieciséis millones de peruanos se sientan partícipes de una sociedad común.

Aunque estas reflexiones se circunscriben al problema del aprendizaje y difusión de una y otra lengua, éste es quizás el primer paso hacia una política que abandona el enfoque de los casos individuales (como ocurría en el esquema de la educación bilingüe tradicional) para trasladar el peso del problema y el énfasis de la solución a verdaderas dimensiones sociales dentro de un marco que abarca la totalidad del país.

2.¿Es el quechua una lengua inferior?

En los sectores urbanos y medios, y de manera especial en el ambiente limeño, no son pocos quienes piensan que el quechua es una lengua inferior e inadecuada para la comunicación en el mundo contemporáneo. Como paso siguiente, quienes así razonan conclu

y en que la medida dispuesta por la Ley 21156 producirá un empobrecimiento cultural que, tarde o temprano, originará un retroceso en el desarrollo de la sociedad peruana. Que el refinamiento alcanzado por la cultura occidental y específicamente la complejidad de la ciencia y la tecnología modernas son incompatibles con las posibilidades de una lengua cuyo uso se ha circunscrito al medio rural y, por lo mismo, carece de prestigio. Que sus usuarios forman parte del conjunto más pobre de la sociedad y están en divorcio con el ritmo de los sectores urbanos y, sobre todo, de sus élites, las que nunca perdieron el contacto con los centros extranjeros más importantes. O sea, que mientras el castellano y la élite urbana ofrecen al país el nexo y la capacidad dialógica con los niveles mundiales más evolucionados en todos los aspectos, desde el arte a la economía de consumo, el quechua, idioma de una sociedad andina que tuvo un gran desarrollo en el pasado pero que fue cortada en su evolución por el dominio español, hoy se circunscribe, por problemas derivados de la colonización, a un horizonte exclusivamente provinciano y desarticulado. En consecuencia, y siempre a juicio de los sectores cuyo razonamiento explicitamos en este párrafo, la ley propone una nivelación por abajo en lugar de propender a la superación de los quechua-hablantes, abriéndoles las vías que les concedan acceso al nivel más fino del enriquecimiento logrado por las sociedades contemporáneas de todo el mundo, que son aquellas con las que los núcleos instruidos del sector hispánico de nuestra sociedad han interactuado de manera constante a partir del siglo XVI. Esta aparente ruptura significaría un desvío de la historia en una época en que las distancias y comunicaciones estrechan los vínculos internacionales y establecen una medida cada vez más interdependiente entre las sociedades que operan a escala universal. El mismo argumento incide también en el papel cada vez

más importante que juega el español por su volumen de hablantes en el mundo, al extremo que en la fecha se le considera entre los cuatro idiomas más propagados del universo. Y, a consecuencia de ello, en su rol como uno de los canales de información cultural y científica más ricos para la transmisión de la cultura. Se añade, por fin, que si las traducciones al español tardan todavía un tiempo largo, la posibilidad para que lleguen al quechua no puede ser, en esta perspectiva, sino remota y casi inimaginable.

Sería pueril negar el peso de los argumentos esgrimidos en lo que toca a la utilidad y rango comunicativo que garantiza actualmente la lengua castellana. No es en lo que respecta a las posibilidades del español que se funda el malentendido de quienes argumentan de la manera que acabamos de reseñar. Diríamos más bien que la distorsión se produce en la forma como se representan las futuras relaciones y roles que están implicados en la constitución de una sociedad bilingüe. En este sentido habría que precisar dos tipos de esclarecimientos: el primero se refiere a la importancia de las lenguas con relación a una doble perspectiva del tipo de comunicaciones que sostiene toda sociedad humana, es decir a la llamada comunicación externa o internacional, y a la llamada comunicación interna o nacional. Y el segundo que atañe a las características de orden lingüístico, inherentes a toda lengua humana como sistema comunicativo, y a sus posibilidades de desarrollo en virtud de las funciones sociolingüísticas que le corresponden dentro de un determinado contexto histórico-social. Las lenguas en sí no son inferiores ni superiores, pero las comunidades que las hablan pueden estar colocadas en situación jerárquica y, por ello, las funciones que corresponden a los idiomas se ven afectadas por esta estratificación social de sus hablantes. Pasaremos a explicar brevemente la importancia

de considerar la objeción propuesta teniendo en cuenta los ángulos de mira que acabamos de indicar.

En lo que toca a las vertientes de comunicación externa e interna, es obvio que el español ofrece a la población peruana un precioso vínculo con la tradición y las evoluciones que acontecen más allá de nuestras fronteras. Desconocer esta realidad o intentar frustrarla sería no sólo insensato sino descabellado, puesto que implicaría levantar una barrera que no haría sino favorecer una política de aislamiento y segregación del marco internacional de relaciones. Una opción de esta naturaleza acarrearía, qué duda cabe, una ruptura de los imprescindibles conductos que sostienen la inserción del Perú en el entramado de los intercambios propios de una dimensión. internacional. Pero ello presupone imaginar el abandono del español y el relegamiento de este idioma para pasar al exclusivo dominio del quechua. Esta posibilidad está descartada en el propio texto de la ley, pues en ningún instante se ha postulado renegar de la lengua castellana que es tradicionalmente el idioma oficial del Perú. Lo que propone el texto legal es algo distinto: confiere al quechua el reconocimiento de lengua oficial para que quienes tienen en ella su más hábil vehículo comunicativo puedan expresarse con seguridad y eficacia, sin necesidad de hacerlo a través de un idioma que los priva de su pleno control idiomático. Ello es debido a que: el quechua es la lengua materna de un segmento importante de la población del país, y que entre todas las lenguas no hispánicas usadas en el Perú es la que cuenta con el mayor número de hablantes y, de acuerdo con las propias convenciones internacionales, la únicaque puede considerarse mayoritaria junto con el castellano (pues supera el millón de hablantes o el 10% del número total de pobladores). Añádase a lo dicho que el peso del quechua es significativo por razones que atienden al número de hablantes, a su difu

sión geográfica y a la gravitación de un pasado que mantiene una vigencia actual en amplias zonas del área anditía sudamericana. Esto pone de relieve que la oficialización del quechua adquiere pleno sentido, si se piensa en lo que ello significa para robustecer las posibilidades comunicativas internas y regionales. Que al margen de la comunicación internacional, en la que el rol del español no puede discutirse, la posibilidad de un bilingüismo y biculturalismo se plantea como una alternativa que rectificando una política lingüística impuesta por el dominio colonial español, postula una nueva vía que tiende a conseguir el fortalecimiento de las redes de comunicación con miras a lograr una sociedad nacional. Ello no sería posible sin la articulación idiomática y social, de modo que todas las potencialidades concebibles y en gran parte desaprovechadas hasta la fecha puedan aparecer en un contexto que use ambos idiomas - el quechua y el español- y que equipado con este doble instrumento comunicativo se beneficie de las ventajas de uno y otro, tanto para mantener y ampliar el contacto hacia el exterior como para enriquecer al máximo la comunicación lingüística y cultural de su dominio interno. No debe olvidarse, de otra parte, que un proyecto de esta naturaleza tiene que visualizarse como un proceso a largo plazo que, progresivamente, permitirá la redefinición del comportamiento social y cultural de los grupos mayoritarios del país, a la vez que permitirá modificar las actitudes psico-sociales que han fijado las formas de interacción entre ambos segmentos. El concepto del Perú como país oficialmente monolingüe hispánico ha sido, desde 1532 hasta la fecha, un modelo que en la práctica se ha mostrado ineficiente. Lo ha sido por no haber resuelto las contradicciones de una sociedad incomunicada en su esfera interior y porque, además, sirvió no para integrar los conjuntos poblacionales sino, por el contrario, para ahondar diferencias e instrumentar el

discrimen social por la vía del estigma idiomático-cultural.

El proyecto de una sociedad bilingüe que apenas empieza con la elevación del quechua al rango de lengua oficial, se propone modificar una política lingúística probada por centurias, y sustituirla con otra que, como ya lo hemos dicho, responde a una visión pluralista e integradora que, en última instancia, tiende hacia una sociedad nacional que ofrezca iguales posibilidadesa los herederos de las dos lenguas y culturas que básicamente constituyen el fundamento del Perú moderno. En otras palabras, debe verse como un esfuerzo por dar solución realista al aspecto más saltante de una realidad multilingüe como la que la praxis nos descubre en el país. Como un intento de asumirla y formalizarla en el nivel legal hasta un grado compatible con la composición efectiva de nuestras estructuras sociales y con las posibilidades manejabies por el Estado. Pero, sin que sea preciso llegar al reconocimiento oficial de las otras lenguas vernaculares que se usan en ámbitos circunscritos de nuestro territorio, para las que los dispositivos de la Ley General de Educación confieren un nuevo tratamiento inspirado en el principio de revaloración cultural y respeto a la dignidad humana, a través del enfoque de la educación bilingüe. El *status* oficial aparece así reservado al quechua y al español, que son calificados como instrumentos válidos para satisfacer los retos de rango comunicativo amplio a nivel mundial y de articulación y comunicación interna.

Desde un punto de vista estrictamente técnico, todas las lenguas tienen la posibilidad de servir a las exigencias comunicativas de la sociedad que las habla. Mientras el quechua ha sido un idioma limitado al uso oral, sin posibilidades de acceder a roles que están íntimamente ligados a su empleo en la escuela, la actividad administrativa del Estado y a su difusión por los

medios de comunicación masiva, lógicamente las exigencias de las comunidades quechua-hablantes lo han circunscrito a un papel doméstico, de mercado regional y de intercambio predominante en los sectores rurales. En la medida que se difunda y acepte su uso *escrito,* que se incorpore al circuito de comunicación extensa y que, por lo mismo, desaparezca progresivamente la minusvalía y discrimen que proscribía o cuando menos relegaba su uso, de acuerdo a las reglas que han operado en todos los puntos del universo y en todas las épocas, los propios hablantes del quechua enriquecerán el campo léxico de este idioma. Todas las lenguas dan y reciben y la historia de todas ellas demuestra que la formación y derivación de palabras así como la aceptación de los préstamos, se produce al compás de los requerimientos que históricamente han aparecido en las distintas comunidades lingüísticas. No es un secreto, verbigracia, que en el campo de la computación electrónica, investigación espacial, administración de empresas, teoría planificadora y relaciones internacionales, para citar unos cuantos ejemplos, el español ha tenido que incorporar términos que no existían en esta lengua o ha tenido que especializar algunos para constituir un vocabulario técnico inexistente antes de que apareciera la necesidad de su uso. Otro tanto podría decirse del florecimiento de la literatura escrita y de la complejidad de las formas narrativas contemporáneas. No es un secreto que si en una época la influencia italiana determinó el curso de la poesía española, si en otro período el prestigio de las letras francesas renovó los estilos de la literatura en español, desde la aparición de Proust y Toyce se revolucionó no sólo la concepción estilística y técnica de la prosa castellana, sino que se abrieron vías expresivas que han conducido al nivel privilegiado de que hoy disfruta la literatura en lengua castellana. El surgimiento de una forma literaria como la novela está condiciona

do por la aparición de la sociedad burguesa la que permite, a ciertos niveles sociales, el disfrute del tiempo libre y de la imprenta, para gozar con un género literario que es la versión moderna de lo que fue la epopeya clásica. Entre *Las mil y una noches* y la lectura de *Cien años de soledad* está de por medio no sólo un proceso evolutivo de las lenguas en que se escriben una y otra obra, sino que por debajo del fenómeno estético subyacen desarrollos sociales que fomentan expectativas, necesidades y posibilidades de hombres y lenguas en distintos espacios y momentos históricos.

La oficialización del quechua abre esa posibilidad a quienes tienen dicha lengua por materna y dependerá de ellos desplegar en el futuro ese incalculable rango de virtualidades. Del pasivo papel de consumidores limitados podrán transformarse en protagonistasactivos de una cultura universal a la que, hasta la fecha, sólo podían integrarse a través de la mediación del castellano. El diseño de un. proyecto bilingüe para el Perú escoge evidentemente una definida opción humanista. Y, en lugar de inducir a un retroceso cultural, puede ser la base de nuevos enriquecimientos. En la medida en que el Estado sea consecuente con la oficialización del quechua e instrumente una política cultural paralela a las modificaciones sustanciales de la estructura socioeconómica del país, los hablantes del quechua tomarán conciencia y asumirán el rol que los lleve a expresarse de un modo más pleno. Quienes siempre tuvieron que escuchar y desertaban de una escuela del silencio, podrán entonces decir su palabra y reclamar ser escuchados.

3.¿La oficialización del quechua transtornará los planes de enseñanza?

Para las madres y padres de familia que tienen hijos escolares la nueva ley crea un desasosiego. ¿Hasta

qué punto el aprendizaje del quechua para los hablantes monolingües de español conducirá a un recargo del *curriculum* que de una u otra manera obligará a despojar de tiempo a la enseñanza de lenguas extranjeras, matemática o ciencias? Si fuera así, piensan ellos que la calidad de la educación que reciban sus hijos será defectiva, si se compara con la que hasta la fecha ofrecían la primaria y secundaria tradicionales o la educación básica regular de estos días.

En realidad ésta es una variante "especializada" de la objeción discutida en el parágrafo anterior. Es inocultable que las valoraciones de quienes plantean esta duda reflejan, en forma más o menos visible, la estimativa que por centurias practicó el mundo urbano respecto del quechua y cultura andinas.

Aunque el hombre urbano promedio no tenga por qué sentirse responsable de la relación asimétrica que existe entre la ciudad y el campo, ni del asentamiento paulatino de los prejuicios que han opuesto lo costeño frente a lo serrano, sería muy difícil negar que la reacción de quienes formulan este tipo de reparos a la ley está teñida de un menosprecio que, aunque pueda ser inconsciente, de cualquier modo es activo. En suma, que reacciona ante lo que juzga propio de un mundo y un sector humano considerados inferiores. Si la ley propusiera la oficialización de una lengua como el inglés o el alemán, los mismos grupos de clase media citadina se sentirían halagados. No temerían que la inclusión de las asignaturas correspondientes en el *currículum* escolar demandara un esfuerzo extra de sus hijos o recortara las horas disponibles para la enseñanza de las ciencias y de la matemática. Dirían probablemente que el esfuerzo requerido se compensa con la utilidad del aprendizaje de una lengua con probada tradición cultural en el mundo moderno. No repararían en el fracaso que desde siempre ha significado la

enseñanza de lenguas extranjeras en todos los niveles educativos del país; tampoco sentirían la nueva norma como una imposición autoritaria. ¿Por qué? Porque hemos sido educados para sobrevalorar los contactos con el extranjero, ya sea en el campo de las ciencias, de la cultura o de las hojas de afeitar. El sello o marca que remite a lo foráneo instintivamente produce en el peruano de los sectores medios un repentino y acrítico asentimiento, así no tenga mayor significación ni utilidad práctica. Pero, de cualquier modo, le reportan dentro de la valoración convencional un signo de *status* de privilegio que se empeña en alcanzar o mantener. En cambio, para nada asoma en su reflexión la validez y la importancia de una mejor articulación de la sociedad peruana dentro de sus fronteras.

En términos de posibilidad de uso y beneficio, no sólo es factible que el quechua sea una herramienta útil para los profesionales que por razones de trabajo deben actuar en ambientes no costeños. La facilidad de practicar esta lengua sin viajar al extranjero hace que las probabilidades de aprenderla efectivamente sean mayores que para cualquier otro idioma. No obstante esta argumentación, el punto central del problema no puede ser enfocado en términos estrictamente individuales. El hecho de fondo reside en que las comunidades que habitan dentro del Perú necesitan interactuar de una manera más eficiente en el plano lingüístico y social. Que esta alternativa exige ya no sólo al sector andino que se familiarice con el español, sino que demanda, asimismo, al sector de procedencia hispana que reconozca la condición de otros grupos, con otra lengua dentro del mismo país, y la necesidad de que en una nueva modalidad de acción recíproca usen de ese contacto en beneficio común. En otras palabras, se trata de un conflicto entre el interés personal que persigue la promoción individual y el interés colectivo en pos de la promoción social.

No está fuera de lugar decir que sólo en muy pocas escuelas y colegios, por lo común de carácter binacional y constituidos originalmente para atender a los hijos de ciertas colonias extranjeras, se consigue un nivel de competencia bastante alto en el dominio de una lengua extranjera. La asistencia de niños peruanos a dichos centros educativos alcanza un número que, cualquiera sea la cifra exacta, constituye siempre un sector muy reducido de la población escolar total del país. No queda duda pues de lo artificial que resulta contraponer, como si tuvieran el mismo peso, los intereses de un pequeño conjunto que procede de las capas altas de la sociedad, al interes extenso de la casi totalidad de la población estudiantil. En este sector, el aprendizaje real de una lengua extranjera muy pocas veces es logrado dentro de la escuela. Por tanto, ya es inexacto contrastar la enseñanza del quechua con la pérdida de la oportunidad para aprender un idioma europeo.

De otro lado, debe suponerse que la implementación de la ley tendrá que ser llevada a efecto en forma gradual. Que deberá seguir una progresión que permita aprovechar las experiencias iniciales que prueben las distintas variantes metodológicas propuestas por los especialistas en educación y lingüística aplicada. En ningún caso, sin embargo, habrá de producirse una congestión entre las lenguas oficiales y el aprendizaje de la lengua extranjera, a tenor de lo dispuesto por el reglamento de básica regular, de modo que el riesgo de sobrecargar al niño con la enseñanza simultánea de tres idiomas no es pensable como alternativa real. En cuanto al temor de que la estrechez de tiempo afecte la atención que merecen las líneas de matemática y ciencias, ésta es ya más bien una muestra de hipersensibilidad e indisimulado rechazo de algo que nos resulta ingrato, a causa de no reconocer la prioridad del interés social.

Deberíamos subrayar que si se ensayan modificaciones esenciales en la estructura de una sociedad y en el diseño finalista de la misma, los valores que en este marco de referencias adquieren el más alto nivel son de índole *moral*. Dentro de este cuadro es inobjetable que la sociedad como un todo y, particularmente, los estratos más privilegiados de ella tengan que contribuir a la cobertura de un costo social que, en su primera fase, contraría las expectativas y el sistema valorativo a que estábamos acostumbrados. Pero este reajuste se compensará con las posibilidades que se abren hacia un futuro en un nuevo estilo de relaciones internas. De otra parte, en ningún caso proscribe ni reniega de la conveniencia y utilidad que en múltiples campos reporta el conocimiento de una lengua extranjera. Sólo que el ideal de un dominio equivalente del castellano con el inglés, francés, alemán, ruso, chino, nunca ha sido una meta de la educación total del país ni tampoco podrá ser en el futuro un objetivo prioritario. Sí lo es, en cambio, la reestructuración de la sociedad peruana; la misma que se persigue, entre otras medidas, con la oficialización del quechua, como ya lo explicamos en capítulos anteriores. Por último, cuando se disipen las reacciones generadas inmediatamente después de la dación de la ley y se ponga en marcha un plan de aplicación gradual, se advertirá que la respuesta de los niños al aprendizaje de la nueva lengua oficial será mucho más alentadora de lo que imaginan en este período los adultos. Máxime si el Estado y los medios de comunicación masiva concurrieran con su esfuerzo a crear y multiplicar las vías a través de las cuales el país entero cobrara conciencia de su destino bilingüe, y lo aceptara como el reconocimiento de un signo que le llega del pasado y que, por fin, adquiere existencia legal para realizarse en el futuro.

4. ¿Las variaciones dialectales del quechua impiden una lengua común?

Durante los últimos años las investigaciones lingüísticas realizadas en el Perú logran una idea más precisa de la realidad idiomática del país. No se desprende de lo dicho que en etapas precedentes se desconociera la difusión del quechua y que no se haya acumulado un caudal de trabajos acerca de esta lengua, así como de textos, manuales y una bibliografía de inspiración religiosa. Más bien queremos resaltar que en los últimos 15 años se ha procedido de manera más sistemática al reconocimiento de las distintas variedades del quechua, tanto en la región de la sierra sur como en la zona central. Del inventario de esas investigaciones surge una idea renovada acerca de la evolución histórica del quechua y de sus rasgos dialectales. En base al fruto del trabajo dialectológico se toma conciencia de que el quechua, como se suele llamar normalmente, comprende un grupo de familias que poseen variedades que en algunos casos llegan a ser divergentes. Este resultado de orden científico provee de un argumento exacto a quienes, tomando apoyo en él, infieren que, dada la diversificación dialectal del quechua, será imposible conseguir el propósito fundamental de la ley, o sea lograr con la oficialización un instrumento lingüístico común para la población quechua-hablante. Si no hay un quechua sino una serie de quechuas, dicen, será imposible unificar estas variedades puesto que la fragmentación obstaculiza el surgimiento de una *lengua común* entre hablantes de dialectos que a veces son mutuamente ininteligibles. Dichos así, éstos son argumentos de notable impacto, sobre todo porque se apoyan en resultados de una disciplina que, si bien gana actualidad en los últimos años, no es fácilmente accesible para el gran público lector (Véase Apéndice 1).

A juicio nuestro no deben confundirse tres fases o etapas claramente diferenciables, a propósito de la implementación de la Ley 21156. La primera comienza con la dación misma del texto y tiene como efecto inicial liberar, de un lado, la represión que inhibía a muchísimas personas bilingües de quechua-español, y que por largos períodos ocultaron o no mencionaron o pretendían haber olvidado su conocimiento de ese idioma; y, de otra parte. motiva un cierto asombro de los hablantes monolingües de castellano, para quienes la realidad idiomática del Perú se agotaba con la vigencia del español. Esta primera fase desencadena una serie de manifestaciones que son sumamente significativas. Aparece el texto legal como un catalizador que dinamiza las reacciones de los grupos bilingües y, al mismo tiempo, da motivo para las expresiones de desacuerdo que con bases más o menos fundadas objetan con distinta fuerza la medida. Lo cierto es que el mandato legal en este período no cumple otro papel que el de incentivador de las reacciones a favor y en contra y, por esa vía, propicia un esclarecimiento que debe contribuir a una toma de conciencia de la realidad, en especial por parte de los monolingües en castellano. Entre tanto, a niveles oficiales y en algunos casos incluso por iniciativa privada, empieza a bosquejarse el presumible diseño de las distintas maneras como habrá de implementarse la aplicación de la ley.

La segunda fase será la que se derive del cumplimiento de lo dispuesto por la ley de la oficialización, la que señala plazos precisos: abril de 1976 para sus efectos en el sistema educativo y abril de 1977 para su instrumentación en el Poder Judicial.

Suponemos que en una tercera fase, calculable a largo plazo, un uso más extenso del quechua y el aprovechamiento de los canales que oficialmente se establezcan, así como los nuevos medios que significan la

adopción de un alfabeto común, de textos gramaticales de orden práctico y de vocabulario del habla usada en la actualidad, permitirán una intensa interacción entre los usuarios de esta lengua. De conseguirse este efecto, él redundará en la aceptación de una forma estandarizada, supraregional, que ganará apoyo en la escritura que para entonces ya se habrá generalizado y, además, en la educación formal regular. Adviértase que a la fecha todos estos factores son inexistentes. A la vista de estas consideraciones, podemos volver al punto central de este parágrafo.

En el presente no es sensato pretender que una lengua que se ha mantenido en condición oral, sin uso efectivo de escritura más allá de los ambientes especializados, que no ha dispuesto de codificación gramatical con difusión amplia y que, por lo tanto, no ha generado una conciencia de *norma* lingüística entre los hablantes de sus distintas variedades, pueda repentinamente nivelarse y producir un tipo de quechua *standard* que se superponga a la fragmentación dialectal. Pero tampoco puede argüirse que eso no ocurra en el futuro que siga a la práctica intensa del idioma y a la revalorización y amplitud de roles que franquea la nueva ley. De cumplirse ciertas condiciones ésta pondrá al alcance de los actuales bilingües quechua-español, y también del grupo hasta hoy monolingüe quechua, un amplio rango de interacción comunicativa. Pero tal posibilidad depende ahora tanto de una reacción social de los hablantes como de la política que propicie el Estado para incentivar las dinámicas del uso lingüístico y las relaciones entre los diferentes dialectos. No menor importancia tendrá la manera cómo se estimule el comportamiento de los castellano-hablantes con referencia a la lengua y cultura andinas.

Ello no significa que en la fase segunda no puedan escribirse todos los dialectos quechuas con un alfabeto

general ni que los hablantes de las distintas variedades sepan que hay gramáticas *y* diccionarios de cada una de las formas dialectales. Es más, la revaloración que supone la ley y que concierta con la política de educación bilingüe *y* la Ley General de Educación, busca resaltar la legitimidad de todas las formas dialectales, de la misma manera que ocurre con muchas lenguas del mundo. La fragmentación tiene que entenderse como un antecedente histórico derivado de las condiciones en que se ha desarrollado el quechua en los últimos siglos, pero no puede invocarse para adelantar cuál será el futuro de esta lengua si cambian, como empieza a ocurrir, sus relaciones con el español, y a causa no sólo de esta ley sino de los reajustes socioeconómicos en todo el contexto nacional.

De lo anterior se desprende que no se puede invocar la fragmentación como un argumento que pruebe la inconveniencia de oficializar el quechua o que confirme la imposibilidad de escribirlo o la dificultad para llegar a una lengua *standard.* Las dos primeras argumentaciones pecan de inexactas y la última, o sea la relativa a la estandarización, está mal planteada. Ya dijimos que la estandarización, nivelación o formación de una *koiné* (lengua general) no es fruto automático, aquí ni en parte alguna, de un dispositivo legal. Ella surge como producto del interactuar colectivo de la comunidad lingüística, liberada de las anteriores discriminaciones y trabas hasta que, por virtud del uso y la aceptación espontánea, se genere una norma lingüística que se superponga a las variantes regionales.

En suma, creemos que esta objeción aunque se apoy*a* en datos aportados por las investigaciones dialectológicas y, aun cuando su punto de partida repose en hechos ciertos, fracasa al interpretar esos materiales *y* llega a una conclusión errada. Es equívoca, porque confunde como un hecho puntual e instantáneo lo que

en verdad no puede ser sino la resultante de un proceso generado por los propios usuarios de la lengua. Es decir, porque confunde el punto de partida con el punto de llegada. O sea que la estandarización aparecerá, si aparece, sólo después de que se cumplan los requisitos de la segunda fase de la implementación. De modo que sólo en la tercera etapa de ésta, el quechua tendrá una norma general difundida ampliamente y prestigiada por tal carácter.

5.¿Se va a inventar un alfabeto quechua?

Los hablantes de castellano que no tienen familiaridad ni contacto habitual con el quechua se extrañan de la intensidad y apasionamiento con que en las últimas semanas se haya debatido en diarios y programas de televisión el posible alfabeto quechua. ¿Acaso no se ha escrito el quechua antes? ¿Es tan difícil producir un alfabeto general para el quechua? En última instancia, dónde está el problema se preguntan: ¿en la creación del alfabeto o en las características del quechua? Para muchas personas el debate público no ha conseguido aclarar suficientemente sus dudas y algunas creen que es un tanto artificioso y romántico el empeño de consagrar un alfabeto oficial para el quechua y uniformar así la escritura de un idioma que, de otra parte, se dice que está muy dialectalizado y que, incluso, algunas de sus variedades son ininteligibles entre sí. ¿Qué sentido tendría entonces un alfabeto?

Nuestro razonamiento en el numeral anterior ha querido subrayar el proceso que conduce a una nivelación de la lengua como fenómeno oral. Ha tenido en cuenta la existencia de un quechua sureño cuyas variedades se conocen con el nombre de cuzqueño (Cuzco y Puno) y ayacuchano (Huancavelica, Apurímac, Ayacucho), así como la existencia del quechua central, la

otra familia importante, compuesta por las variedades de Ancash, Huánuco, Pasco, Junín y sierra de Lima. Tales son los resultados a que han llegado las investigaciones dialectológicas del quechua emprendidas por diferentes estudiosos, particularmente por Alfredo Torero (1964) y Gary Parker (1963). Decíamos que esta realidad tiene que entenderse como la situación de base sobre la que comenzarán a operar la multitud de efectos que, en virtud de la ley, podrían producirse y decíamos que, tras un plazo largo, las nuevas condiciones podrán generar el surgimiento de una *koiné* o lengua general quechua de validez supra-regional. Pero hasta aquí nos hemos concretado a imaginar la proyección de la lengua como fenómeno lingüístico o sea como hecho oral.

Ahora en cambio quisiéramos discutir una aseveración que se refiere no a la lengua sino a la escritura, y que ha sido causa de grandes confusiones. En efecto, los debates en torno del posible *alfabeto* que se use para el quechua están teñidos por desconocimiento, malentendidos y celos regionales.

En primer término, ya sabemos que toda lengua para ser tal tiene que servir a la comunicación; por lo mismo, sus fonemas, que no son lo mismo que sus sonidos, pueden ser graficados con la ayuda técnica de un lingüista.

> En toda lengua podemos comparar una serie de emisiones que tengan todos sus segmentos iguales menos uno. Si se produce un cambio de significación, dicho cambio en el significado depende del segmento que varía. En ese caso hablamos de un *fonema,* o sea la mínima unidad con capacidad diferenciadora en la lengua. En cambio, cuando el sonido sustituido no produce modificación del significado, sólo decimos que estamos en presencia de un *alófono* o variante fo

nética. Vamos a poner algunos ejemplos en español: las palabras que ortográficamente escribimos como 'paso', 'peso', 'piso', 'pozo' y 'puso', fonéticamente se tendrían que trascribir así: [paso], [peso], [piso], [poso] y [puso], ello indica que las vocales son fonemas en castellano y que el cambio de cada uno de los fonemas vocálicos modifica el significado y permite diferenciar las emisiones. La palabra 'boba' tiene como trascripción fonética la que sigue: [boβa], si alteramos la segunda 'b' y en lugar de la fricativa escribiéramos una oclusiva, tendríamos [boba] y esta pronunciación nos parecería algo extraña, pero no cambiaría el significado. Tampoco lo cambiaría el que abriéramos o cerráramos cualquiera de las vocales, porque en la estructura del español no es relevante la apertura o cerrazón de las vocales. En cambio, sí sería significativo y habría alteración del significado si en lugar de la segunda [b] o [β] incluyéramos [k], pues ése es un fonema en castellano y produciría [boka] que es una emisión con significado distinto. Esta corta explicación quizás sirva para que el lector no familiarizado con la lingüística perciba el distingo que en esta disciplina es fundamental entre la *fonética,* que se ocupa del inventario de todos los sonidos en general, y de las maneras como esos sonidos aparecen en las emisiones de una lengua específica y, de otra parte, la *fonología,* que se ocupa exclusivamente de los sonidos o grupos de sonidos con valor diferencial capaz de producir cambio de significado, esto es, de los fonemas. Un alfabeto sería imposible si tratara de reproducir los sonidos que se usan al hablar una lengua: tendría necesidad de una complejidad de signos y diacríticos como el alfabeto fonético internacional o

> cualquier adaptación de éste elaborada con fines de investigación científica. Un alfabeto necesita ser práctico para servir a la comunicación y poder ser empleado en las imprentas y en las máquinas de escribir sin mayores complicaciones. Tampoco necesita registrar las variaciones fonéticas menudas que ni siquiera el oído del ser humano normal escucha; por eso, cualquier alfabeto es eficiente en la medida que registra sólo los fonemas y que para cada uno de ellos especializa una grafía y nada más que una.

De modo que la multitud de emisiones que hace un hablante es siempre transcribible merced a un alfabeto compuesto por un número limitado de grafías. En base a este pequeño inventario de signos, toda persona que conozca la lengua, o sea el fenómeno oral, podrá leer la versión escrita y proceder asimismo a graficar el flujo oral que desee convertir en escritura. Estas características son inherentes a todos los sistemas lingüísticos; pero son desconocidas por muchas personas que no han tenido ocasión de familiarizarse con estos problemas.

Creemos, en cambio, que la difusión concedida en los últimos años al interés científico por identificar las variedades dialectales del quechua es causa involuntaria de una serie de malentendidos puestos en boga a propósito de la ley. Habría quizás que distinguir entre la curiosidad propia del quehacer científico, dispuesto a rastrear todas las diferencias que ocurren dentro de una lengua, y la efectiva distancia entre los dialectos de una comunidad idiomática e incluso entre lenguas hermanas. No se olvide que ya hemos sostenido incluso la inexistencia de lenguas homogéneas y que la variación que las afecta es una ley constante. Pero esto, que responde a una manera de ver la realidad idiomática peculiar de las ciencias puras del lenguaje, no debe con

fundirse con el planteo de otro tipo que sirve de apoyo para la aprobación de un sistema de escritura. Por su naturaleza, todo sistema de escritura busca graficar los elementos significativos en la producción fónica del idioma y, al hacerlo así, pasa por alto algunas realidades sonoras que no son importantes para la recta comprensión de los significados. Nadie que hable español ignorará que en España hay un sonido diferente de *c* antes de *e, i* que en Hispanoamérica. O que en Andalucía la pérdida de la s final determina que la oposición entre singular y plural se infiera por el timbre de la vocal. Sin embargo, utilizamos el mismo alfabeto y escribimos esas palabras de la misma manera.

Aunque todos los dialectos quechuas comparten un porcentaje muy alto de fonemas comunes, en algunos se desconocen varios de ellos o se utilizan otros de empleo regional. Lo que ocurre con los fonemas también sucede con palabras o formas de léxico. Pero mucho más importante es el fondo común que todos los dialectos comparten, pues todos ellos son desarrollos o estadios moderno de una fase anterior del quechua (Parker 1963; Torero 1964). En otras palabras, las actuales variedades no sólo atestiguan su diversificación, lo que sería una manera de mirar el fenómeno histórico, sino que, a la vez, dan testimonio de su origen común y de ser, por ello, las formas modernas que prolongan la vieja lengua proto-quechua, hablada siglos antes de la invasión hispánica. Y ésta es otra manera de contemplar el proceso histórico, que, para los fines que se persiguen con la ley, es la correcta. Por ello resultaría pueril aceptar o caer en el juego de los celos regionales que reclamen mayor o menor calidad de quechua para los dialectos de una u otra zona.

En las actuales circunstancias se debería tener en cuenta que ensayos anteriores como el del alfabeto de

La Paz o sistemas difundidos por algunos quechuistas de prestigio fueron preparados a base del conocimiento de la lengua quechua que por entonces se tenía. Tanto es así que el alfabeto de La Paz no consigna las pocas grafías necesarias para las variantes centrales del quechua, puesto que estos dialectos fueron investigados intensamente en la década del 60. Igualmente, quienes resuelvan el alfabeto que se oficialice deberían tener muy presente el sentido de la tradición impuesta por los primeros cronistas españoles, quienes procedieron a escribir el quechua tal como ellos lo oían y según sus propios hábitos, o sea a la manera castellana. Mencionemos dos ejemplos: el uso de *hua* y *gua* y no de *ua* o *wa* por evidente influjo de la distribución de los diptongos que aparecen en posición inicial en castellano, y el uso de j por no existir oclusiva post-velar sorda en español. Poca fuerza debería, pues, concederse a los rezagos de esa castellanización de los sonidos quechuas que se produjo en los días coloniales, y que no es ahora cuestión de calificar como un indicio más del dominio español. Quienes obraban de esa manera no sabían hacerla de otro modo y reaccionaban frente a la lengua nativa del mismo modo que frente a la religión, la organización social y toda la cultura andina, es decir la adaptación al ojo u oído del conquistador. Pero si eso se entiende y hasta cierto punto explica para el siglo XVI, no hay razón valedera para que en la actualidad no se reconozca al quechua su propia fisonomía como sistema fonológico y gramatical diferente del español. Esto que, en apariencia, pareciera un dato histórico sin mayor trascendencia, sin embargo, es un factor de lo más activo en las confusiones surgidas a propósito del debate sobre el alfabeto quechua. La querella se acentúa, simplemente, porque muchos bilingües que conservan gran amor por la lengua nativa y la cultura andina no son conscientes del fenómeno histórico del que hemos dado cuenta, y se em

peñan en repetir que esa ortografía colonial es la más correcta y prestigiada, sin percibir que ella traduce la distorsión hecha por el conquistador del quechua y su mundo.

Finalmente, quisiéramos dejar establecido que en algunos círculos se teme un posible influjo de los extranjeros que estudiaron el quechua. Ya se sabe que aparte de los doctrineros y estudiosos españoles, con el curso del tiempo muchos extranjeros, entre los que destacaron alemanes, italianos y norteamericanos, dieron gran impulso a la investigación de la lengua oral como a la edición de los textos recogidos en las versiones de los cronistas. Tampoco hay uniformidad en los criterios ni en el nivel de esos trabajos, pero lo que sí puede decirse es que desde el siglo XIX todos los lingüistas del mundo usan el llamado Alfabeto Fonético Internacional [3]. El A. F. I. es algo así como el sistema Morse para la comunicación inalámbrica; es, pues, una convención que surgió en Europa cuando el gran desarrollo europeo de la lingüística echó las ba

3. En 1886 Paul Passy fundó la *Asociación Fonética Internacianal* y su revista. *Le Maitre Phonétique* contribuyó a difundir las convenciones para la transcripción de lenguas y dialectos, tanto para los estudios lingüísticos como para la enseñanza de idiomas. Los criterios y los símbolos han sido revisados y ampliados en varias oportunidades, con motivo de distintos congresos internacionales, habiéndose producido un último reajuste de la tabla de signos fonéticos en 1947. Actualmente estas convenciones son utilizadas, con las adaptaciones indispensables, por todas las entidades científicas del mundo que se dedican a la investigación de lenguas y a la formulación de alfabetos prácticos. Un recuento histórico y detallado de los sistemas de escritura fonética puede verse en: M. Heepe, *Lautzeichen und ihre Anwendung* in *verschiedenen Sprachgebieten.* Berlin, 1924. De útil consulta para el tema son también: Eugen Dieth. *Vademekum der Phonetik.* Francke Verlag. Bern. 1950. K. L. Pike, *Phonetics.* U. of Michigan Publications. 6th printing. Ann Arbor, 1958. T. Navarro Tomás. *Manual de Pronunciación Española.* CSIC. 6ª edc. Madrid, 1950. Bertil Malmberg. *La Fonética.* Eudeba, Buenos Aires, 1964.

ses de instrumentos estandarizados para el quehacer científico. Fue y es un modo de fomentar un vehículo de entendimiento por encima de las dificultades comunicativas entre quienes por el mundo entero se dedican al estudio de las lenguas naturales. El A.F.I. es a las lenguas como los símbolos de la química o la física o la matemática a la materia y la realidad y, por ello, hay una evidente exageración e injustificable suspicacia cuando se piensa que la y y la w son imposiciones o violencias extranjerizantes sobre la estructura del quechua. La y incluso es normalmente usada en el castellano como conjunción, salvo en el Cuzco donde se prefiere la i latina por efecto de una reforma ortográfica difundida hace años, merced al prestigio de un célebre maestro. Pero, al margen de detalles, lo real es que y y w representan fonemas que se dan en muchísimas lenguas del mundo y que en el quechua, en general, tienen un alto índice de ocurrencia. Por ello, su empleo no es insensato, dado que no sólo no complica la escritura sino que, al revés, la facilita.

En resumen, quisiéramos dejar en claro que la fragmentación dialectal no es un obstáculo para el establecimiento de un alfabeto general que reúna todas las grafías necesarias para ser usadas en cada una de las variantes del quechua. Esta posibilidad permitiría que desde la fase segunda a que nos hemos referido en páginas anteriores, se comenzara la progresiva nivelación de las variedades quechuas en el nivel de la escritura. Entiéndase que eso no es igual a la nivelación, estandarización o formación de una *koiné,* que es un fenómeno en el nivel de la lengua y muy posterior. Pero, a pesar de las divergencias dialectales, el alfabeto general, que funcionaría como un inventa.rio, iría ya fijando las bases para que los quechua-hablantes adquieran conciencia del valor de su lengua escrita; para que usándola percibieran la necesidad de enriquecerla y tender a la comunicación extensa. De

ese modo, este paso trascendental allanaría el cumplimiento de etapas posteriores y demostraría rotundamente la falacia tantas veces repetida de la imposibilidad de dotar de escritura a la lengua quechua: fuera como se decía antes por tratarse de un idioma inferior o, como se pretende ahora, por su grado de diferenciación dialectal.

6. ¿Qué quechua se ha oficializado?

Si la ley impone la utilización del quechua para una serie de situaciones reservadas antes exclusivamente al castellano ¿cómo se podrá lograr esto si el quechua es un idioma tan diversificado dialectalmente? preguntan algunos observadores. La interrogante tiene consistencia dado que, como dijimos, sólo en la tercera etapa de la implementación ocurrirá el surgimiento de un quechua estandarizado y general. Pero antes de que suceda esa nivelación, hay fines prácticos que tienen que ser realizados en el cumplimiento de la ley. Entre ellos hay que distinguir tres situaciones claramente diferenciadas en su empleo: 1. en las distintas regiones del país en las que están concentrados los monolingües quechuas y la mayor parte de los bilingües quechua-español; 2. en las regiones predominannantemente costeñas y selváticas donde no existe una concentración significativa de hablantes nativos de quechua; y 3. en la megalópolis constituida por la conurbación limeña (ciudad y alrededores).

Razonamientos de orden sociolingüístico, antropológico y educativo, así como la debida concordancia de esta ley específica respecto de la política de educación bilingüe, dan pie para intentar una respuesta que nos parece adecuada.

Dentro del espíritu que auspicia la dación de estas leyes, así como dentro del propósito político que alien

ta la reestructuración del nuevo proyecto de sociedad nacional, no hay alternativas equivalentes para el caso primero. Consecuencia natural de esos postulados sería que se trate en pie de igualdad a todas las variedades del quechua, cuidando de no privilegiar ninguna de ellas. Esto quiere decir que en el Cuzco y en parte del altiplano puneño la variedad cuzqueña será la foema difundida del quechua oficial; que la variedad conocida como ayacuchano, que comprende los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, será la forma difundida del quechua oficial en esta región; y que otro tanto ocurrirá con las variedades de Ancash, Huánuco, Pasco, Junín y sierra de Lima, y con, los grupos incluidos en el cajamarquino (Porcón, Ferreñafe)y chachapoyano (Chachapoyas y Lamas), (Torero 1974).

Se objetará que un tratamiento de este tipo desnaturalizaría el sentido de la ley, en la medida que refuerza la fragmentación dialectal; pero esta es una falacia, dado que, a partir de las variedades se llegarámás tarde al surgimiento de un quechua general, pero no al revés. Es imposible tener como apoyo una norma lingüística que todavía no existe, por las razones históricas y sociales que ya hemos examinado; y, de otra parte, porque la revaloración deL quechua supone la revaloración de todas las variedades quechuas que circulan en el universo andino. Imponer una sobre las. demás no sólo atentaría contra el espíritu de celo regional que es muy vivo cuando se toca impositivamente un aspecto tan sensible como la lengua materna, sino que contrariaría la premisa humanista de respeto a las variedades culturales y al principio pluricultural. De otro lado, además, entrañaría un absurdo proceso de sustitución de la hegemonía del castellano por el predominio de la variedad quechua que se seleccionara para jugar un rol excluyente sobre las otras formas regionales. Estas últimas consideraciones tienen sólido

respaldo doctrinario y, a la vez, se hallan reforzadas por obvios condicionamientos que surgen de la realidad lingüística y cultural del mundo andino.

En el segundo punto, o sea para las regiones de monolingües hispano-hablantes, a excepción de Lima, el criterio será tanto más sencillo cuanto la decisión a adoptar se guíe por principios análogos a los seguidos al discutir la primera situación tipo. Es decir que en aquellas regiones hispano-hablantes que mantienen contacto intenso con determinadas áreas del quechua, la variedad más natural para uso en la escuela y como forma oficial debería ser la variante de ese quechua próximo.

Si pensamos en la zona costeña del sur de Lima hasta la frontera con Chile, el ayacuchano y el cuzqueño deberían ser dentro de este esquema opciones alternativas. Si pensáramos en la faja costanera que se extiende desde el norte de Lima hasta la frontera con el Ecuador cabrían dos posibilidades: a. aplicar el mismo patrón que en el sur y ofrecer las variantes de Ancash y Cajamarca para las respectivas áreas de influencia; o b. reconocer que, dado el relativo poco peso demográfico de esas variedades, se apele más bien al contraste entre las estructuras lingüísticas del castellano y de las distintas variantes del quechua, y que por esta causa y por el rango comunicativo que ofrecen las dos modalidades de la sierra sureña y que además son mutuamente inteligibles, se propicie también para la costa norte la enseñanza y uso de una u otra indiscriminadamente. El cuadro de la selva reproduce de manera muy semejante las condiciones que hemos descrito para la costa sur y norte. La opción que se tome debería guardar concordancia con las decisiones que afecten a la costa.

Para el tercer caso que corresponde a Lima y su conurbación debe recordarse que por las peculiarida

des del proceso de urbanización, que hacen de ella un microcosmos del Perú total, a pesar de que hay una mayoría apreciable de hispano-hablantes no se puede desdeñar la cantidad de bilingües quechua-español compuestos que se han incorporado a Lima y se incorporan permanentemente a través de las ondas migratorias internas. En vista de lo anterior, también en este caso habrá que encarar una decisión que escoja las variedades quechuas a emplear: o se adoptan las cuatro modalidades de quechua (cuzqueño, ayacuchano, ancashino y cajamarquino) que gravitan sobre la costa, o se difunden las dos primeras que tendrían prioridad regional en la costa sur y eventual opción para difundirse en la costa norteña. Desde un punto de vista circunscrito al contraste estructural entre las lenguas la decisión podría inspirarse en la menor dificultad del quechua hablado en Huancavelica, Apurímac y Ayacucho para el nativo hablante de castellano. Pero por encima de estas reflexiones de orden técnico, el caso de Lima demanda un minucioso análisis de factores político-sociales que exceden el campo de la indagación científica. Vale decir que se corre el riesgo de que la solución a tomar para Lima influya decisivamente, por el prestigio de la capital, en el proceso nivelador al que tantas veces nos hemos referido como virtualidad que debe quedar en manos de los grupos mayoritarios de quechua-hablantes y, en particular, de los sectores campesinos y rurales de la región andina.

La pregunta acerca de cuál es la variante del quechua que será consagrada de manera oficial es impertinente en esta fase del desarrollo de la nueva política lingüística del Estado. Ella tendrá una contestación definitiva, ya lo hemos dicho, sólo si la implementación de la ley a través de pasos como los aquí señalados, u otros que respeten el espíritu y la intención de la Ley 21156, generen las condiciones para un desarrollo

fecundo, masivo y pleno de la nueva lengua oficial del Perú.

7.¿Podemos pagar el precio de ser un país bilingüe?

Cada vez que se plantea ejecutar una reforma importante es preciso considerar los montos de inversión que ella representa. De éstos se detectan más rápidamente los económicos y, a la postre, el argumento que subraya ese monto se convierte en arma a favor o en contra del plan proyectado. Por lo mismo, no extrañará que se mencione que la oficialización del quechua es un proyecto económicamente irrealizable. Que lo es por una serie de carencias de orden técnico (que no son exactas, por lo menos, en ese grado) como por lo costoso que sería solventar un sistema regular de educación bilingüe, un sistema paralelo de enseñanza en quechua y todo el montaje de traductores, redactores y personal indispensable para hacer del quechua un idioma de comunicación amplia y de uso regular en la administración pública. Quisiéramos examinar con más detalle esta objeción.

Debemos referimos una vez más a nuestro convencimiento de que cualesquiera sean las vías a través de las cuales se implemente la Ley 21156, ellas se habrán de ceñir a una aplicación gradual que se irá cumpliendo por medio de etapas sucesivas. En consecuencia, el primer comentario sería que de ningún modo la oficialización debe generar un inmediato desembolso que, por su cuantía, rompa los equilibrios presupuestales. Si relacionamos esta presunción con los efectos más saltantes derivados de la oficialización, la educación bilingüe y la enseñanza en quechua, creemos que hay maneras que impiden caer en cálculos exagerados. Pensamos que no sería necesario imprimir todo el material para la educación bilingüe en el primer ciclo de

básica regular. Y pensamos así a pesar de que en cada una de las variantes dialectales tendrán que usarse dichas variedades como medio de instrucción. Pero, somos de opinión que el Estado no necesita ni debe imprimir textos en cada uno de los dialectos, sino elaborar guías adecuadas para el maestro, que sean lo suficientemente explícitas e ilustradas, para que lo orienten a fin de que suscite la capacidad creativa de sus propios alumnos y sean ellos quienes elaboren su material educativo. Siempre resultará mucho más interesante y valioso "un libro" hecho en aula por los educandos con la guía del maestro, que cualquier texto que sea impreso en una dependencia privada o pública de Lima. Existen además técnicas sencillas y económicas para que ese material pueda ser incluso reproducido a nivel de centro educativo o de núcleo, por selección de distintos trabajos previos. Nada de esto impide la utilización de recursos gráficos y de color de muy bajo costo, pero que confieren al papel y a los diseños una nitidez y un colorido que contrastan con la menesterosidad o pobreza imaginativa de muchas obras editadas en Lima. No está demás recordar que hay una etapa de la enseñanza bilingüe y bicultural en la que el uso oral, la motivación y los contenidos son los prioritarios y de ellos depende sustancialmente el sentido mismo de la enseñanza. Más adelante, el apoyo de la lectura se debe adecuar a ese ejercicio vivo que es fruto de la interacción propia entre maestro y estudiante. Por esta razón no sólo resultaría apropiado adoptar un esquema como el que acabamos de referir, sino que además resultaría económico y respondería, por añadidura, a una concepción que fomenta la creatividad y la habilidad manual.

Para la enseñanza en quechua de cursos que tradicionalmente se han dictado en castellano y que en la nueva perspectiva tendrían que ser ofrecidos en la nueva lengua oficial, cuando llegue el momento en que

el plan de conversiones fije la oportunidad de hacer uso de este tipo de enseñanza, el Estado no debería ocuparse sino de la preparación de los textos prototipo y de suscitar la respuesta comunitaria o regional para que, por iniciativa que acopie potencialidades de otras instituciones y sectores privados y públicos, se canalicen medios que concurran a la financiación de esos materiales.

La Ley de Telecomunicaciones concede al Estado una participación del 51 % en las emisoras de radio y canales de televisión. Pues bien, de lo que se trata en la nueva coyuntura sería de aprovechar parte del espacio a disposición del Estado, convirtiéndolo en un canal eficiente de la extensión educativa. Sólo que ahora se utilizaría el quechua, por la vía de la radio y la televisión, con mensajes que sean relevantes para los sectores monolingüe y bilingüe subordinado quechua-español. Ellos sin duda preferirán ese canal comunicativo a los que trasmiten en castellano, puesto que su competencia en la lengua materna es muchísimo más alta. En este caso, la inversión mayor está en el costo de traductores, o periodistas y locutores hábiles en español y quechua, pero el gran desembolso que supone el pago del tiempo en la radio o en la TV no existe por efecto de la Ley de Telecomunicaciones. De ese modo, entidades estatales y otras instituciones, por delegación o convenio con el Estado, podrían asumir responsabilidades para producir programas destinados a los diferentes sectores de actividad que se desee atender. Esta posibilidad estupenda y en la práctica poco costosa afectará a una población meta de hablantes del quechua, reforzando en ellos su facilidad de comprensión y de uso que, como sabemos, en la primera fase será desarrollada por la enseñanza escolarizada y en segundo lugar profundizada por la educación desescolarizada. La radio, la TV, los afiches, los avisos y las pancartas, así como los murales, los

periódicos-murales y el debate público, *mucho más* que los libros y los periódicos impresos, serán en el plazo corto el instrumento más eficiente para la consecuci6n de los fines que se propone la ley. A mediano y largo plazo procedimientos varios de policopiados abaratarán los costos para la difusión de las diferentes noticias emitidas por los organismos estatales y comunales en directo contacto con las áreas predominantemente bilingües.

Nuestro razonamiento anterior es una invitación a recordar que la implementación deberá ser gradual y que, aun cuando desde un comienzo haya que resolver problemas de escritura y de impresión gráfica, en esta primera etapa la prioridad más alta no podrá ser conferida a ellas sino al *uso oral.* No negamos el enorme valor simbólico que entraña apoyar que el quechua aparezca escrito o impreso y tenga circulación por esa vía; pero quisiéramos recordar que el sentido sustantivo de la ley se dirige no a los grupos ya bilingües de los sectores medios y altos de las ciudades serranas, sino que tiene su objetivo principal en los sectores populares cuya lengua dominante es el quechua y cuyo uso del castellano es limitado, así como a los grupos enteramente monolingües y analfabetos. Todo lo que coincide con nuestra interpretación de concebir la promoción social como el verdadero objetivo de la ley, en reemplazo de la tradicional inducción a la movilidad individual.

8.¿Para qué el bilingüismo si la castellanización es creciente?

No es infrecuente escuchar que la ley llega a destiempo por dos razones que están explícitas en las cifras del censo de 1972. A tenor de estas aparece que después del grupo hispano-hablante materno, el segmento de los bilingües es bastante más alto que el de

los monolingües en quechua. Y, de otra parte, que no hay monolingüe que no sienta la necesidad y el deseo de llegar al español y asimilarse por esta vía al mundo mestizo. Dicho en otras palabras, lo anterior parecería una consecuencia del cotejo de los datos aportados por los censos nacionales de 1940, 1961 y 1972. Esto es, que el proceso de castellanización del país ha seguido un ritmo creciente y que, por ende, no resulta clara la necesidad de fortalecer el quechua y de hacer un gasto y una inversión técnica y humana tan grande, cuando en un plazo relativamente corto el país entero hablaría castellano.

Como en otras ocasiones, también en ésta tenemos que convenir que los reparos parten de datos que son exactos, pero que son interpretados desde una perspectiva ideológicamente contraria a la integración del país a través del pluriculturalismo y del proyecto bilingüe, tendientes ambos a crear una nación sólidamente estructurada. Tanto es así que podríamos referimos a trabajos anteriores (Escobar 1974a; Myers 1967) en los que queda demostrado que si bien en cifras porcentuales disminuye sensiblemente la población monolingüe en cambio en cifras absolutas no sucede así. Demos una ojeada a los números (Véase cuadro 1).

En cuanto a los bilingües se suele señalar que cada diez años su incremento es de tal magnitud que bien podría concluirse en la existencia cierta de una castellanización general para dentro de 20 ó 30 años (Pozzi-Escot 1972a). En efecto, las cifras absolutas y relativas que corresponden a los tres últimos censos son las siguientes (Véase cuadro 2).

Pero también en este caso hay una distorsión en el manejo de los datos. Diremos, a manera de ilustración, que un estudio para medir el grado de apropiación del castellano, por monolingües quechuas en proceso de aprendizaje del español, ha probado fehacien

Cuadro 1

POBLACION MONOLINGÜE DE LA REPUBLICA DE 5 AÑOS Y MAS DE EDAD, QUE HABLA QUECHUA O A YMARA EN CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIV AS

CENSOS NACIONALES: 1972, 1961 Y 1940

IDIOMA	1972(a)		1961(b)		1940 (c)	
	No.	%	No.	%	No.	%
Población de 5 y más afios	11 790 150	100.00	8 235 220	100.00	5 228352	100.00
Quechua	1311062	11.12	1389 195	16.87	1625 156	31.08
Aymara	149664	1.27	162 175	1.97	184743	3.53

FUENTE: a. Cuadro No. 28 - Tabulados de Censo Nacional de Población 1972
b. Cuadro No. 47 - VI Censo Nacional de Población - Tomo III -pág. 1
c. Cuadro No. 50 - Censo Nacional de Población y Ocupación de 1940-Vol. 1, pág. 172

Cuadro 2

POBLACION BILINGÜE DE LA REPUFLICA DE 5 Y MAS AÑOS DE EDAD, QUE HABLA CASTELLANO
QUECHUA O CASTELLANO-AYMARA EN CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS
CENSOS NACIONALES: 1972, 1961 Y 1940

HABLANTES	1972 (a)		1961 (b)		1940 (e)	
	No.	%	No.	%	No.	%
Población de 5 y más años	11 790 150	100.00	8235220	100.00	5228352	100.00
Castellano-quechua	1 715004	14.55	1 293 322	15.70	816967	15.63
Castellano-aymara	182241	1.55	125702	1.53	47022	0.90

FUENTE: a. Cuadro No. 28 - Tabulados Originales del Censo Nacional de Población 1972
b. Cuadro No. 50 - VI Censo Nacional de Población - Tomo III, pág. 46
c. Cuadro No. 50 - Censo Nacional de Poblacióñ y Ocupación de 1940 - Vol. 1, pág. 172

temente cómo, incluso personas transferidas de su ambiente original a los medios suburbanos y urbanos se uubican en una escala que, de no mediar variables específicas, como tiempo de exposición al uso del castellano y un alto índice de escolaridad, llegan a congelarse en un grado de bilingüismo incipiente o subordinado que los fijaría en un nivel inadecuado para comportarse con expresividad y espontaneidad en español (Escobar y Aliaga 1973; Cerrón 1975 ms.). Pero, además, si bien puede aceptarse que los monolingües en quechua quieran llegar al uso y conocimiento del castellano, hace algunos años que un trabajo etnolingüístico demostró (Escobar 1968 y 1972b) que pasada cierta edad y en condición de inactividad económica los monolingües no se interesaban por aprender el castellano, ni por leerlo y escribirlo. Bien cierto es que dentro del marco de desequilibrios internos que caracteriza a nuestra sociedad, el aprendizaje del español y a través de la lengua la incorporación al grupo mestizo funcionaron como un acicate que se apoyaba, asimismo, en la condena de la lengua y cultura andinas. Pero, como ya lo hemos dicho, de lo que se trata es de modificar ese esquema colonial y alienante y, por lo mismo, este argumento no puede utilizarse en contra de la ley sino a la inversa, o sea a su favor.

El hecho de que los datos censales demuestren una reducción porcentual de los quechua monolingües, un incremento de los bilingües tanto en cifras absolutas como en relativas, y el que se señale la ambición de ésos a incorporarse a los grupos mestizos no debe hacemos olvidar dos elementos de juicio que, en nuestra opinión, tienen un peso mayor y definitivo. Que las cifras del censo no cancelan ni hacen desaparecer el peso de los monolingües en cada década, ni suspenden la gama de bilingües que carecen de habilidad para expresarse libremente en castellano. Podría incluso postularse la existencia de un dialecto castellano usado

por hablantes no maternos, el mismo que estaría en la base de la dialectología del español del Perú (Escobar 1974b). Y, de otro lado, que el desarraigo que propiciaba el castellano como vía de ascenso, al precio de renunciar a una identidad cultural para quedarse a medio camino entre dos lenguas y dos culturas, no puede ser la alternativa de integración que una sociedad justa ofrezca a los miembros que no componen la porción mayoritaria del país. De modo que la ley no llega a destiempo. Llega cuando las condiciones sociales permiten avizorar posibilidades de reestructuración global, y llega como uno de los medios que se utilizan para reestructurarla dentro de un proyecto menos asimétrico.

9. ¿No es ésta una ley precipitada?

Para algunos observadores y críticos, la dación de la Ley 21156 se produce repentinamente y sin que se hubieran realizado los estudios previos que confirmaran su necesidad y su aplicabilidad. Otros comentaristas piensan que así como una mañana se difundió la noticia de la oficialización del quechua, de manera análoga el año 76 se efectuará la conversión total de la política idiomática en todos los niveles educativos, sectores de la administración, medios de comunicación masiva, y que ésta producirá tal grado de confusión que muy rápidamente se admitirá lo erróneo del dispositivo y la violencia del cambio propuesto. Finalmente, otros juzgan que ya por improvisación, ya por falta de autenticidad, ya por impractibilidad, la ley quedará convertida en letra muerta y generará una frustración profunda que, a la postre, se convertirá en un *boomerang* y hará aparecer a sus inspiradores como utópicos o demagogos.

Un razonamiento político se limitaría a contestar la primera objeción sosteniendo que una medida tan radical como ésta de la oficialización del quechua en un país tan tradicionalmente conservador y presuntuosamente hispánico como el Perú, nunca podría ir precedida por estudios e investigaciones previos que satisficieran, como prueba bastante de la pertinencia de la medida, a quienes por instinto se sienten ajenos al problema social del país y no comparten tampoco el propósito de integrar una nación pluricultural. Para nosotros no debe silenciarse, además, que durante los últimos 15 años estudiosos peruanos y extranjeros han cumplido una fecunda labor investigatoria que permite decir hoy en día, sin ninguna duda, que de todas las lenguas habladas en el Perú el quechua es la que ha merecido el mayor y más exhaustivo análisis (Véase Apéndice 1). Ha sido estudiada no sólo en la descripción de sus variaciones dialectales de orden fonológico y gramatical, sino también en cuanto a su proceso histórico y relaciones con otros aspectos de la cultura y de la educación. El *comienzo* de la lingüística moderna en el país coincide con un vuelco del interés por el mundo andino y la sociedad rural, que originariamente empezó con los estudios antropológicos y más tarde dio lugar a una complementación disciplinaria que sirvió de apoyo para la apertura de trabajos de tipo sociolingüístico. No es exacto pues que no haya estudios previos, puesto que el conocimiento acumulado por estudiosos individuales y de diferentes instituciones, entre las que ocupa lugar prominente la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha servido de base para lograr en círculos cada vez más amplios y, en especial, en los núcleos atareados en el diagnóstico de la realidad educativa y la problemática social, que se expanda la conciencia del carácter plurilingüe y multicultural del Perú. De esta manera, una disciplina que algunos piensan como ciencia puramente descrip

tiva y no comprometida ha sido útil, sin embargo, para subrayar el estrecho vínculo entre lengua, sociedad y cultura. En esta dimensión, la política lingüística, la reforma educativa y las metas de una política cultural consecuente con las necesidades de cambio requeridas en el país, han concluido en reiteradas oportunidades, a través de certámenes científicos nacionales e internacionales, en demandar atención prioritaria para el problema de la lengua. En este sentido, el *Instituto de Estudios Peruanos* cree haber jugado un papel importante en el esclarecimiento de un tema tan delicado y urgente para la sociedad peruana de hoy y del porvenir.

Para quienes se adelantan a señalar el riesgo de una implementación violenta y su consecuente fracaso poco habría que responder. Desde nuestro punto de vista, coincidimos en que de procederse así en la fase ejecutiva se corre el riesgo de un fracaso lamentable. Pero si bien es cierto que nunca se acaba de preparar exhaustivamente disposiciones como la Ley 21156, se nos ocurre que la implementación de normas de esta naturaleza sí exige sumo cuidado y ponderación. Por ello creemos que adelantar juicios sobre una posible aplicación violenta y total no pasa de ser una conjetura.

Digamos por fin que hacer realidad la leyes una tarea ímproba y lenta, pero que una vez promulgada y después de haberse despertado las expectativas que ella suscita en la población quechua-hablante no sería concebible que se atenúe su efecto al extremo de diluirlo o suplido con paliativos sustitutorios. Si, como hemos dicho en capítulos anteriores, esta medida es una forma de reajustar el equilibrio entre los segmentos mayoritarios del país, a fin de redistribuir el acceso al poder, a la justicia, a la cultura, es obvio que hay una correspondencia entre ella y las medidas más

radicales del gobierno. De la misma manera en que la promulgación de la reforma agraria suscitó conjeturas acerca de su aplicabilidad, del mismo modo las motiva la oficialización del quechua. Y en esto tenemos que conceder razón a quienes verbalizan sus dudas. No hay sino dos posibilidades, la ley se aplica o no se aplica. Si se aplica puede pensarse en una mayor o menor intensidad y velocidad de los dispositivos y medidas que la reglamenten, complementen y perfeccionen. Pero, si no se aplica o se desvirtúa circunscribiéndola, por ejemplo, a la educación bilingüe, o proscribiendo de la condición de ciudadano a quienes no hablen ni lean español, no sería insólito predecir que el sentimiento de frustración de los quechua-hablantes y de un gran estrato de bilingües -revelaría un desencanto y desengaño imborrables. Por ser ésta una de las creaciones más audaces y difíciles de aplicar que hayan sido dictadas por el gobierno, creemos que la ley refleja una decisión asumida auténticamente, con ánimo de instrumentarla de modo realista e inteligente, y no para manipular la buena fe o la simpatía del sector más pobre y marginado de la sociedad peruana. Como en muchos momentos de un proceso político, y éste es uno de ellos, hay partidas definitivas que, en última instancia, sirven como prueba para dar cuenta del sentido principal hacia el que se orienta el futuro socialista del Perú.

4

Tareas y perspectivas

Planeamiento lingüístico

AUNQUE EL FONDO CONCEPTUAL no sea moderno y la historia del mundo sirva de apoyo a esta afirmación, lo cierto es que, desde hace muy poco tiempo, el cruce disciplinario de las investigaciones sociales, lingüísticas y educativas converge hacia la postulación de lo que se suele llamar planeamiento lingüístico. Sus premisas para un enfoque del desarrollo comunicativo en contextos sociales plurilingües son: el haberse reconocido que *lengua* y *cultura* constituyen un binomio íntimamente soldado; que, por lo mismo, las teorías del aprendizaje de una lengua no pueden desgajarse de las características inherentes al ambiente social ni a los problemas que determinan la interacción entre los grupos cuyas lenguas se hallan en contacto; y, finalmente, que la educación en cualquiera de sus modalidades no puede seguirse concibiendo como una variable independiente.

En vista de lo anterior y a la luz de los problemas y rasgos propios de las sociedades multilingües, así como se trata de racionalizar el crecimiento y el camino económico y social, a fin de alcanzar un equilibrio más justo, del mismo modo, teóricamente, se postula la posibilidad de reorientar la interacción comunicativa de

grupos y lenguas diferentes pero en relación constante dentro de un Estado nacional. De este modo, se pretende concurrir en beneficio de una reestructuración global que redefina los términos de interacción entre las diversas poblaciones, sus lenguas y hablante s de ellas. Lo que el Estado peruano se propone como tarea es una forma de planeamiento lingüístico, tanto con la educación bilingüe como con la reciente oficialización del quechua. Las metas a las que apunta la primera y las que postula la segunda son un caso específico de planeamiento y recomposición de los roles que el Estado reconoce a los idiomas mayoritarios del país.

Explicada esta concepción, trataremos de examinar los rasgos peculiares de la educación bilingüe y sus implicaciones en el pasado reciente, así como las nuevas perspectivas para el futuro próximo.

Los caminos de la educación bilingüe

Durante el gobierno del Presidente Bustamante y Rivero, el Ministro de Educación de entonces, Luis E. Valcárcel, dio curso a un proyecto de educación bilingüe para la región de la Amazonía. Fue así como el Instituto Lingüístico de Verano inició sus actividades en el Perú, consagrándose al estudio de las varias lenguas amazónicas que son patrimonio de distintos grupos con diferente densidad poblacional y diversos rasgos históricos y lingüísticos. Dentro de una concepción que ya hoy puede considerarse clásica, el ILV procedió al estudio de las distintas variedades idiomáticas para, más tarde, elaborar cartillas de alfabetización en la lengua materna de los selvícolas y, por esa vía, difundir conocimientos prácticos de sanidad, desarrollo comunal, instrucción básica, nociones de comercio, etc. En una segunda fase se procedía a la castellanización y a buscar el enlace entre ese tipo particular de es

cuela y la pública regular del Estado (Gudchinsky 1974; Saville y Troike 1973).

Años más tarde se han realizado experiencias en zonas andinas que, de uno u otro modo, se adscriben más o menos al modelo establecido en la Amazonía. Quizás el único caso que trató de ensayar variantes dentro de este concepto de educación bilingüe fue el experimento llevado a cabo en el Núcleo Escolar Campesino de Quinua, por el Plan de Fomento Lingüístico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En esa ocasión se llegaron a organizar dos grupos experimentales y uno de control para probar la eficacia de la enseñanza desde el grado de transición hasta el segundo de primaria, utilizando en uno de los grupos la alfabetización en la lengua materna del educando, el quechua, y el aprendizaje oral del castellano para llegar más tarde a su lectura y escritura. En el otro grupo se empleaba el quechua como lengua del aula, pero la castellanización oral y la lectura y escritura de esta lengua se iniciaba en plazo más corto. Por una serie de dificultades inherentes a las investigaciones de esta naturaleza, el experimento fue clausurado y el trabajo de Quinua se reorientó más tarde a evaluar materiales para la castellanización y a desarrollar las relaciones de la escuela con la comunidad, dentro de un marco de promoción comunal.

Los trabajos realizados en otras zonas de Ayacucho, y en Cuyo Chico (Cuzco) y otros lugares del país, encararon sus objetivos sin proponerse una fase experimental previa para la realización de sus tareas, pues el modelo teórico usado fue definido sin alternativas y siempre antes de la iniciación del proyecto.

Todas las experiencias que se han llevado a efecto en el país y sobre las que existen referencias escritas (Mesa Redonda 1966; Burns 1971; Pozzi.-Escot 1974,

1975), podrían ser caracterizadas por ciertas peculiaridades que señalamos a continuación:

a. el concepto de educación bilingüe que se manejó en el Perú por muchos años circunscribió su ámbito a la acción escolar y, a lo sumo, se expandió en un clásico desarrollo rural;
b. por lo mismo, predominaba el carácter esco1arizado en la actividad educativa y ésta reposaba por entero sobre el concepto de la educación como una variable independiente;
c. en consecuencia, el énfasis del esfuerzo docente se dirigía a priorizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, e intentaba motivar en beneficio de éste tanto al maestro como al educando, en base al aprovechamiento de la lengua vernácula;
d. en vista de ello, la educación bilingüe acentuaba la importancia del aprendizaje individual del castellano como una vía de ascenso social, y evaluaba el mérito del quehacer escolar a la luz de los resultados promedio de rendimiento educativo;
e. en todos los casos, sin embargo, aunque quizás en menor grado en Quinua, se propendía al establecimiento de un sistema educativo marginal, diferente del regular en la mayoría de las zonas de la sierra y del resto del país;
f. además, en no pocos casos, por lo circunscrito y específico de la experiencia, se ponían en juego recursos y modelos didácticos no expandibles ala. totalidad de las zonas bilingües del Perú.

Sin ánimo de crítica y a manera de simple resumen, diremos que por lo circunscrito de estos ensayos, por su carácter experimental o de prueba, por el énfasis eminentemente escolarizado, por el planteo limitante de promoción comunal, por constituir un sub

sistema paralelo al sistema nacional e incluso, en más de un caso, por lo inexpandible de sus proposiciones, este conjunto de antecedentes se nos revela ahora como disociado de una comprensión global del problema de la educación bilingüe a nivel macro (Engle 1973). Quisiéramos subrayar que en aquellos años era imposible concebir la educación bilingüe de otro modo y que, a pesar del escaso respaldo recibido por quienes cumplieron esta tarea, ella a nuestro juicio tiene un alto -valor y anticipa una etapa que hoy tiene que ser señalada como antecedente directo de la apertura que en este campo inicia la reforma de la educación.

La Ley General de Educación, la política nacional de educación bilingüe y los reglamentos que las complementan equivalen a un replanteo del pensamiento oficial respecto del problema que venimos tratando. Debemos convenir que el marco teórico propugnado por la ley de educación es muchísimo más amplio endos cuestiones medulares.

En primer término, en la medida que interpreta la educación bilingüe no como un mero sistema educativo para enseñar el castellano aprovechando las lenguas vernaculares, sino que define explícitamente que se trata de concebir la tarea como educación bilingüe y bicultural. De modo que esta actividad educacional es una de las formas de reconocer la realidad plurilingüe y multicultural del país, a fin de revalorar las culturas y lenguas minoritarias. En este sentido, el planteo de la ley educativa coloca en el mismo nivel a las lenguas y hablantes que no son hispánicos (Spolsky 1972). En el Seminario de Educación Bilingüe convocado por el Ministerio de Educación en 1972, los educadores, lingüistas y científicos sociales que asistieron al evento respaldaron vivamente esta perspectiva y, estimulados por la concepción de la ley, imaginaron que era posible arribar a la oficialización de todas las lenguas y culturas existentes

en el Perú (Ministerio de Educación 1972a). No obstante la versación profesional y técnica de quienes compartían esta opinión, resultaba evidente que su propuesta -siendo justísima en un plano teórico y consecuente con una apreciación antropológica acerca del igual valor de los diversos componentes étnicos identificables dentro de las fronteras peruanas- hacía inviable, casi utópica su conversión en un plan concreto, pues desatendía otros factores importantes de orden histórico, social y práctico. Sin embargo, lo que queda en claro en esta fase es el propósito de revalorar todas las lenguas y culturas existentes en el país. Y de quebrar en esa forma tanto el sistema tradicional de imposición del castellano, como reconocer la urgencia de articulación social por la vía de la expansión del español al *status* de lengua general que, sin embargo, no atropellara ni desconociera la existencia de otros grupos culturales, cuyos hablantes podían reclamar el empleo de su idioma para afirmar su identidad y acceder sin fracturas psico-sociales a la sociedad nacional.

En segundo término, la ley educativa abandona el viejo marco intraescolar y en su reemplazo propugna la idea del núcleo educativo. En esta forma se expande el ámbito y enriquece el concepto del hecho educativo en sí mismo, avanzando hacia una imagen mucho más vasta que involucra a todas las personas e instituciones dentro de lo que ha sido imaginado como "la ciudad educativa". De tal manera que la educación bilingüe ya no debería seguirse instrumentando sólo en base a una metodología específica, sino que esencialmente se instituye como un concepto desescolarizado y plurisectorial. La novedad de estas proposiciones y las resistencias a transferir la acción promotora fuera de los círculos especializados en el quehacer docente es, posiblemente, una de las causas decisivas que en los últimos años contribuyeron a neutralizar y reducir, hasta su casi total parálisis, el impulso que debería ha

berse canalizado hacia este más amplio marco y nueva modalidad que la ley aportaba para la educación bilingüe y bicultural (Escobar 1974, 1975).

Podríamos intentar una somera explicación de lo ocurrido diciendo que aun cuando se había ampliado el ámbito y la idea de la educación bilingüe, la carencia de una conceptualización de ésta, dentro de un más definido modelo nacional de planeamiento lingüístico, predisponía al debilitamiento periódico de los impulsos que eventualmente pudieran concederse a la educación bilingüe. En otras palabras, estamos tentados de afirmar que sin una comprensión global de la realidad del país en todos sus aspectos y, entre ellos, del pluriculturalismo, que se tradujera a su turno en un planeamiento lingüístico que tuviera como objetivo una sociedad bilingüe y pluricultural, todos los ensayos de la ahora vieja tendencia de la educación bilingüe estaban condenados al fracaso. O a su paulatino empobrecimiento o, lo que es peor, a la utilización de la lengua vernacular como un puente transitorio y efímero hacia una castellanización elemental que acabaría por refrasear de otro modo la marginalidad del hablante nativo no hispánico. Y que, en el mejor de los casos, no contribuía sino a fomentar el desasosiego por acceder rápidamente a una vía de ascenso individualista y al alejamiento del mundo cultural propio, puesto que en términos globales la sociedad peruana no quebraba el desbalance entre el *status* del castellano y los otros idiomas.

En la redefinición de términos que promueve la oficialización del quechua, el concepto de educación *bilingüe bicultural* se enriquece notablemente y se ensancha. Responde ahora sí a una imagen pluralista, articulada sobre la base de dos lenguas nacionales y la revaloración de otros segmentos minoritarios que inscriben su derecho al respeto y al mantenimiento

de su identidad junto con cualquiera de los idiomas oficiales. De modo que, desde un principio podríamos decir que al modificarse la relación entre español y quechua, automáticamente varía el rango de relaciones comunicativas dentro del plano nacional. Esto ya enfatiza que no nos encontramos, como hace 15 años, frente a un quehacer puramente educativo merced aun tipo de proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que nos hallamos ante un desafío que consiste en convertir orgánica e institucionalmente al Perú en una sociedad bilingüe, la cual generaría así las bases para, una conciencia nacional. Una tarea de esta magnitud es un propósito que sólo se consigue si participan en él todos los recursos, de toda suerte y a través de todos los sectores y actividades. Pero lo que es más importante, que el énfasis y la dinámica de la irradiación no salen de la *escuela* hacia la *sociedad* sino a la inversa y, en consecuencia, el sistema valorativo que la educación bilingüe, asume, recibe y difunde se inspira en objetivos y metas propuestos con carácter global e integrador. Por lo mismo, la educación no formal y desescolarizada a diferencia del esquema anterior adquiere una importancia explícita que es llave del éxito o fracaso de la nueva experiencia. Y no podría ser de otro modo, dado que la finalidad de este empeño nacional ya no es promover individuos aislados sino propender al ascenso de amplios sectores sociales. El éxito ya no se puede evaluar en base a exclusivas mensuras del aprendizaje de lectura y escritura, o de apreciación del nivel de norma lingüística, o de grado de bilingüismo con el español; sino en términos del proceso múltiple y masivo de resocialización de las comunidades que integran la sociedad peruana. La riqueza de los efectos que podrían derivarse de una empresa de este carácter no se circunscribe, específicamente, a la habilitación para la enseñanza ulterior ni para la incorporación al segmento mestizo ni para la

ampliación del mercado interno, sino para evaluar la capacidad generativa de un nuevo régitnen de interacción entre los grupos tradicionalmente dominantes y los grupos tradicionalmente dominados. En la medida en que el hispano-hablante aprenda quechua y el quechua-parlante adquiera seguridad para expresarse en su lengua materna y castellano, y que los otros grupos lingüísticos se identifiquen con la conciencia nacional a través de cualquiera de estas lenguas, ello significará que el equilibrio que busca el planeamiento lingüístico consiguió plasmar un sentimiento de *nación.* Que éste, dignificando a todos los pobladores, contribuirá al logro de su participación plena en la redistribución del poder económico y cultural. Con ello se modificará, incluso, el concepto de seguridad nacional que, de otro modo, no compromete ni comprende al sector más pobre, marginal y discriminado del país.

Educación en áreas bilingües

Después de lo dicho y contra lo que se pudiera suponer necesitamos encarar una nueva perspectiva, puesto que de un lado toda educación ya es bilingüe o debe llegar a serlo, tanto por las lenguas que se usen como por el contenido cultural que se trasmita. Pero, sin embargo, conviene de otro lado que se distinga muy tajantemente, desde un principio, entre lo que es enseñanza *de* quechua y lo que es enseñanza *en* quechua. Este deslinde todavía deja aparte un importante campo de usos del quechua al margen del proceso educativo.

La primera forma, enseñanza *del quechua,* está incluida básicamente dentro del concepto anterior de educación bilingüe que ya revisamos, y que esta vez comprende además al monolingüe hispánico. En ella hay que considerar también las actividades y obras que difunden la gramática, arte de composición y redac

ción del quechua en general, sin preocuparse de una finalidad didáctica en sí, sino más bien como textos de consulta o referencia.

La otra perspecthra corresponde a la inclusión progresiva de cursos dictados *en* quechua, a fin de que se integren como parte normal de los *curricula* en todos los niveles de la enseñanza, sin excluir las universidades, ni las escuelas superiores de formación profesional. Habrá de llegar un momento en que en las escuelas regulares y en todas las instituciones educativas del país exista un núcleo fundamental de asignaturas que se dicten tanto en quechua como en español.

Conviene, sin embargo, que caractericemos los distintos tipos de áreas en los que ha de producirse el fenómeno educativo y, más en concreto, la implementación de la ley. Es obvio que resultaría muy fácil señalar zonas costeñas con un fuerte predominio de hablantes de español: el caso extremo puede ser Tumbes. En el lado opuesto podríamos indicar varios departamentos de la sierra, pero nos ceñiremos a uno en especial: Apurímac. La población total de más de cuatro años de edad alcanza en este departamento a 266,760 habitantes, de los cuales sólo 20,728 hablan el castellano como lengua materna y, de otro lado, 243,324 tienen el quechua como primera lengua. La situación se torna todavía muchísimo más grave si se repara que de ese total, 168,813 personas no saben leer ni escribir y que de éstos 4,533 hablan castellano (aunque no lo lean, ni lo escriban) y 163,610 hablan quechua. Entre estos hablantes de quechua, 149,988 ignoran completamente el castellano, es decir son monolingües quechuas.

El tema de la asistencia y deserción escolar y el tema del analfabetismo están pues íntimamente ligados con el problema de la barrera idiomática. A su vez, ésta sirve para diseñar otra manera de clasificar

las áreas posibles de enseñanza y acción para el planeamiento lingüístico. ¿Hasta qué punto se puede decir que Apurímac es una zona bilingüe? ¿Qué clase de bilingüismo es ése en donde sólo el 4.97% de la población habla los dos idiomas? Y téngase en cuenta que no es el único caso. En Ayacucho esa proporción sube al 6.39%; en Ancash al 6.98% y en Huánuco al 12.61 % (Escobar 1974a). Estos índices (que están bien alejados del 20% que se suele señalar como promedio nacional) se correlacionan dramáticamente con la distribución demográfica urbano-rural, por sexos y actividad económica, de todo el conjunto poblacional. En estos casos no queda duda de que los datos socio-lingüísticos que se infieren del censo de 1972 condicen con los problemas típicos de la dicotomía *ciudad* versus *campo.*

Otra categoría de áreas estaría formada por zonas como Huancayo o Cerro de Pasco en donde características especiales de orden extra lingüístico han acelerado el proceso de aculturación y favorecido un tipo de bilingüismo como resultado de situaciones históricas peculiares. El enclave económico, las vías de transporte, los factores de contacto y la tasa de intercambio con los centros costeños, así como los índices de diferenciación social permiten establecer, siguiendo la proposición de Alberti-Cotler (1972) tipos claramente diferenciados de áreas sociales y culturales, que resultan pertinentes para diseñar la aplicación de una política lingüística como la implicada en la oficialización del quechua.

No se piense que ciudades más extensas del país escapan a la coexistencia de poblaciones que tienen como exclusiva lengua al quechua y más a menudo, que la tienen como lengua dominante. Ello quiere decir que en Lima, Chimbote, Arequipa, Cuzco o Tacna será menester considerar variantes extralingüísticas que condicionen el comportamiento a seguir más que en la en

señanza escolar, en la desescolarizada, pues -como ya lo hemos dicho- la implementación de la ley sólo en parte se hará por la vía de la educación formal. Por ejemplo, en la lista de ciudades que acabamos de citar, las costeñas albergan una significativa población de migrantes, y las andinas fuertes concentraciones de hispano-hablantes, de bilingües en distinto grado y de monolingües quechuas.

En pocas palabras, esta rápida ojeada nos demuestra que, además de las caracterizaciones lingüísticas, la implementación de la ley debería, para el logro de efectos positivos, seleccionar sus criterios y modos preferentes de acción no sobre poblaciones en abstracto, sino teniendo en cuenta la ecología lingüístico-social.

El quechua y la política cultural

Las disquisiciones anteriores subrayan algo que ya hemos dicho en otros pasajes del libro: que la oficialización del quechua tiene que ser entendida y juzgada como la norma más conspicua de la política cultural que implícitamente ha definido el gobierno. Significa ello que el proceso de reestructuración social no puede ni debe concebirse disociado del desarrollo y constante enriquecimiento de la creatividad y expresión del hombre peruano y, en particular, del usuario de la lengua quechua que por centurias sólo pudo escuchar y nunca fue escuchado.

Más que pensar en traducir a esta lengua todo el bagaje universal acumulado y vertido en español, lo que a estas alturas sería un argumento para frenar o desvirtuar el sentido de la ley, de lo que se trata es de dar prioridad al fomento y apertura de los canales que sirvan para catalizar, incentivar y estimular la creación del hombre andino y su expresión en su propia lengua. Pero como todo planeamiento la meta per

seguida por la oficialización está predeterminada, y ella no es otra que servir a los sectores más pobres y marginados de la sociedad. a fin de reestructurar la dinámica interna de ésta. Por ello, debe saberse que el propósito de la oficialización no es, no puede ser, afianzar el dominio de los grupos bilingües de las ciudades serranas sobre los campesinos y trabajadores de la región. Tampoco *apoyar* la hegemonía de una variedad quechua sobre las otras, ni, en fin, de ningún intermediario que pretenda expropiar o administrar la virtualidad generadora de las masas marginadas y quechua-hablantes. Es a ellas a quienes se dirige y quiere favorecer la oficialización, y es por ellas que el país entero adopta un compromiso ético y asume su costo social. Es a esas masas marginadas a quienes debe reconocer la política cultural del Estado con rango prioritario, de manera análoga a la política agraria, minera, económica. industrial, etc.

De ellas dependerá, en el futuro, que el país alcance su definitivo perfil bilingüe y bicultural y que el quechua llegue a ser una lengua estandarizada.

5
El reto del Perú bilingüe

UNA DE LAS TESIS fundamentales desarrolladas en las páginas de este libro es que *lengua, cultura* y *sociedad* forman un todo. determinado por las vinculaciones e interdependencias mutuas que se establecen en el proceso histórico. De allí que considerar la oficialización del quechua sólo desde la perspectiva lingüística es incurrir en una grave falacia. Por lo mismo, la ley que lo oficializa debe ser entendida como un intento más para alterar de manera profunda el actual juego de relaciones: a. entre el castellano y el quechua; b. entre la sociedad predominantemente urbana (vinculada por proceso a la traidición occidental) y los segmentos no urbanos y preferentemente andinos que han subsistido en condición periférica; y, c. entre la cultura de los sectores dominantes y la cultura de las poblaciones oprimidas.

En la medida que la oficialización del quechua logre sus objetivos implícitos y explícitos se convertiráen uná poderosa fuerza de integración nacional que, por lo mismo, superará el estado actual caracterizado por profundos desequilibrios internos. Pero, sería tremendamente ingenuo pretender que esta integración se logrará sólo por intermedio del idioma, cualesquiera sean las características del planeamiento lingüístico. Es

obvio que alcanzar la integración nacional es, en primer lugar, tarea específica de la reestructuración de las estructuras de producción, distribución y consumo imperantes en el país. Si lo anterior es cierto, no lo es menos que el Estado empareje los cambios socioeconómicos con una política cultural específica que se adecúe a ellos y al mismo tiempo los refuerce. Este es pues, a nuestro juicio, el ámbito en que es necesario ubicar la oficialización del quechua.

Oficializarlo y conferirle un rango equivalente al castellano significa, en consecuencia, un intento de introducir un cambio, a nivel ideológico, que acompañe la transformación en curso de las estructuras sociales del país. Pero nadie serán tan ingenuo como para no darse cuenta que dicho cambio no podría explicarse ni conseguirse si se ensayara mediante una política lingüística aislada. De concebírsele en esta forma se perdería de vista que sólo sería la correspondencia y recíproco refuerzo entre la alteración de las relaciones en el campo del uso idiomático y las rupturas equivalentes en el sistema económico y de poder político, lo que aseguraría el éxito. Además, el emparejamiento de los cambios a nivel ideológico y estructural se convertiría en el factor desencadenante para la consecución de las metas que persigue la ley que oficializa el quechua. Esto quiere decir que su implementación no debería concebirse como un plan paralelo o separado del cumplimiento de las transformaciones sustanciales a que es sometida la sociedad peruana en globo sino, muy al contrario, que debe ser encarada como un componente infaltable en cada una de las grandes líneas de acción y en cada una de las decisiones concretas que las materialice.

Tan justo nos parece este planteamiento, que con él vemos cómo la tan debatida *dialectalización* del quechua deja de ser un tópico especializado y se convier

te en la manifestación concreta de las interdependencias entre lengua, cultura y sociedad en el proceso histórico seguido por la sociedad peruana. Vistas las cosas así, la desarticulación de ésta y los desarrollos regionales desiguales subyacen a la fragmentación dialectal y profundizan los efectos de la incomunicación. Es, pues, la herencia social y cultural generada en el proceso de interacción entre dependencia externa y dominación interna, la que da cuenta no sólo de las variaciones idiomáticas, sino también del peso y función que cada lengua adquiere. La verdad de esta afirmación queda comprobada no solamente por la evidencia histórica sino también por las pretensiones regionalistas, que tratan de excluirse entre sí en las primeras etapas de implementación de la ley: lo que revela otra vez, en forma muy clara, cómo, la lengua está vinculada al desarrollo de la sociedad y de la cultura.

Por ello estamos persuadidos que una comprensión serena de los problemas que ha generado la ley, y de los retos que propone para su implementación, no podrá lograrse sin tener conciencia definida del conflicto entre *ideología* y *realidad* en el análisis de la totalidad de la situación, lo mismo que en la toma de opciones específicas para llevar a efecto el *plan de conversión.* A causa de este convencimiento hemos querido proceder a una revisión pormenorizada de conceptos teóricos y de situaciones y reacciones que reflejan bastante fielmente los primeros efectos de la ley.

El no abordar el problema de la oficialización del quechua dentro de la perspectiva globalizante: lengua, cultura y sociedad, y el examinarlo sólo en términos de una sola disciplina, sea ésta la lingüística, la educación o la antropología, conlleva los riesgos de desviar la prioridad de las tareas o confundir el carácter de las dificultades. Un ejemplo conspicuo de lo que acabamos de señalar se encuentra en la amplitud del de

duce automáticamente *u* e *i* más abiertas (o sea como *o* y *e)* pero sin tener conciencia de ello; y su vacilación al aprender el vocalismo del castellano se producirá siempre, por el contraste de los sistemas de las lenguas quechua y española. A estas alturas ya no tenemos que repetir que ese conflicto es de orden oral y que se define en el ámbito de la mente del hablante. De modo que tampoco este razonamiento es válido ni atendible.

Sin embargo, hay otras consideraciones en favor de un alfabeto quechua que incluya *e* y *o* como grafías para las palabras nativas del quechua, pero condicionando su uso a una regla que exija la presencia del fonema *q* en su vecindad. El argumento, en este caso, sería en beneficio no del quechua-hablante, sino del hispano-hablante monolingüe que tiene que aprender quechua por mandato de la ley. El hispano-hablante carece de la reacción automática que es propia del que tiene el quechua como lengua materna; de modo que si ve escrito *urqu* pronunciará *u* y no *o* como es la pronunciación quechua. Obsérvese que es la *q,* de acuerdo con la regla que aludimos, la que produce la apertura vocálica; pero, la dificultad del monolingüe castellano no hay duda que existe. Un criterio estrictamente lingüístico tampoco atendería a este razonamiento, pues las dificultades del hispano-hablante no serán mayores que las que enfrenta el aprender cualquier lengua extranjera. Piénsese, por ejemplo, en la complejidad del vocalismo en inglés o francés o italiano, si se comparan dichas lenguas con el castellano. Debe tenerse en cuenta que el alfabeto y la ortografía tradicionales no permiten e.n ningún caso descubrir el valor fonético de las vocales de esos idiomas, si el hablante parte en su aprendizaje desde el español. Esta reflexión última es técnicamente inobjetable y puede ser convalidada por cualquier lingüista del mundo.

..

Ello no obstante, todavía podríamos considerar que todo alfabeto tiene como una de sus metas ser fonológico, es decir, acercarse lo más lealmente posible a la estructura de la lengua a la que va a servir, pero que en su oficialización también entran en juego otros criterios, que son tan dignos de tomarse en cuenta como los puramente técnicos. Es en este momento cuando podría argüirse: ¿para qué se oficializa el quechua? Si la respuesta fuera que sólo para la educación bilingüe de los monolingües-quechuas, bastaría con ceñirse a los postulados lingüísticos. Si la respuesta fuera: a. para favorecer la conversión de un país monolingüe oficial en bilingüe oficial, lo que supone una *educación bilingüe de doble tránsito,* o sea de quechua a español y de español a quechua; y b. que de ese modo se apunta a integrar el país y modificar las formas tradicionales de interacción entre los segmentos hablantes de castellano y hablantes de quechua; entonces quizás podría considerarse seriamente aceptar la inclusión de *e* y *o* en el alfabeto, con la regla que determine su uso cuando aparezca *q* en la emisión, además de su empleo en los préstamos del castellano.

He aquí, pues, cómo un asunto típicamente técnico se ve envuelto en una maraña de confusiones y prejuicios. Y, asimismo, cómo el análisis de los niveles que corresponden a ideología y realidad permite desbrozar el camino para orientar ya no en una decisión técnica sino política.

En párrafos anteriores mencionamos cuál es el significado efectivo de la fragmentación dialectal del quechua y cómo la pérdida de perspectiva para situar el fenómeno en su contexto sociocultural estaba acarreando gratuitas confusiones. Una de ellas y típica es la concerniente a las llamadas dificultades de un alfabeto general, que acabamos de juzgar y rebatir. La otra igualmente cándida y peligrosa postula una urgen

cia inexplicable por la escritura y la irrupción del uso de la imprenta para producir de inmediato textos, periódicos, revistas, libros, etc. en quechua. El entusiasmo que impulsa a quienes respaldan este planteo les impide percatarse del riesgo que conlleva. No es sólo que, como demostramos al tratar de los costos que demandará la implementación, esta alternativa expone todo el proyecto a sucumbir por agotamiento económico, sino también por lo prematuro que sería semejante esfuerzo de edición para un virtual destinatario que se halla en una fase de transición. En otras palabras, si se diera prioridad a la difusión escrita sobre la oral, se cometerían serios errores. Pero de todos ellos, el más grave quizás fuera que se acorta el plazo para que la población quechua-hablante (monolingües, bilingües subordinados, incipientes) pueda practicar libremente el uso de su lengua merced a la ley y, de ese modo, tender a la nivelación, a la estandarización y al reconocimiento explícito de las normas que, después de un período que demandará varios años, implicarán opciones asumidas por los propios usuarios de la lengua. Por tanto, la prioridad número uno al iniciarse la implementación no debería ser otra que el fomento de la lengua oral, a través de todos los canales posibles. Ello -repetimos- no descarta el uso escrito, pero lo subordina y adecúa a las características que deberá satisfacer el plan de conversión en su primera etapa. ¿Por qué pensamos así? No sólo a causa de experiencias realizadas en otros países, sino fundamentalmente porque creemos saber para qué y para quiénes se oficializó el quechua.

Si nuestro análisis es acertado y esta ley implica una definición de política cultural y si ésta se manifiesta a través de un planeamiento lingüístico al servicio de un diseño de transformación cultural, paralelo a la reestructuración de los medios productivos, tenemos que aceptar que toda la acción del Estado está in

volucrada en la búsqueda de una nueva sociedad. Si fuera así, el apoyo a la implementación de la ley que comentamos no es un quehacer exclusivo del sector educación. Ya hemos dicho que más allá de los campos definidos para el quehacer educativo, la ley requiere de la concurrencia de acciones que atraviesen y se nutran de toda la actividad pública y ciudadana. Pues bien, en la era en que vivimos son los medios de comunicación masiva los que generan la atmósfera dentro de la cual transcurre la mayor parte de la vida comunitaria y personal. La vigencia de la radio es, incluso, para los sectores no-urbanos mucho más decisiva que la televisión. Las 204 emisoras que funcionan en el país cubren una red más completa que la servida por la TV. La radio llega a extremos del territorio en los que debe haber recuerdo persistente del destino bilingüe oficializado para el Perú. La TV en cambio podrá, desde la primera fase,. colaborar estupendamente en la reducción de los prejuicios citadinos contra la lengua, el hombre y la cultura quechua. Así como no es posible concebir una política cultural al margen de los medios de comunicación masiva, tampoco es imaginable que la oficialización del quechua logre la redefinición cultural del Perú sin que participen decididamente la radio y la televisión. Y otras formas que enumeramos en el acápite correspondiente, al tratar el punto.

Bien cierto es que la educación formal apoyará la revaloración de la lengua y cultura andinas y será un canal básico para la nueva educación bilingüe y bicultural. Sin embargo, la extensión educativa ha de adquirir en nuestro diagnóstico la más delicada responsabilidad para extender la comprensión del sentido profundo que entraña este desafío asumido por el Estado y para esclarecer las ventajas que implica el hallazgo de una auténtica fisonomía nacional.

La necesidad de un plan y del adecuado equipamiento técnico y humano, así como de un claro deslinde de etapas y prioridades, significa sólo la visión estática que habrá de adquirir dinamismo en la medida que sus acciones se conjuguen, simultáneamente, con las principales transformaciones que definen los actuales cambios del Perú. Ello impone desde ahora la inocultable exigencia de una instancia coordinadora con la capacidad suficiente para enmendar errores, acelerar o retardar acciones, y mantener al día la imagen global que configuren los diferentes pasos que siga la implementación de la ley. Sin este requisito no sería extraño que se fraccionen o contradigan las medidas o que sucumban ante la indiferencia burocrática o la mala voluntad de quienes ideologicen su resistencia a las metas perseguidas. La magnitud y complejidad de las tareas que tendrían que producirse para que se consigan los objetivos de la ley significan un grave compromiso que, en verdad, es un descomunal desafío a la capacidad gestora y creativa del Estado,

Pocas veces es posible ser testigos y actores de la reorientación voluntaria del destino histórico de una sociedad, del reanálisis de sus valores y del proyecto de integrar sus culturas en una imagen equilibrada. Si el desafío que implica la leyes contestado satisfactoriamente, 16 millones de peruanos compartirán por primera vez el sentimiento de pertenecer a un mismo país.

Apéndice

Selección de trabajos importantes sobre las variedades del quechua

Generales

FARFAN, J. M. B.

1954 "Cronología quechua-aymara según el cálculo léxico estadístico". *Revista del Museo Nacional,* tomo XXIII. Lima, págs. 50-55.

1957 "Quechuismos. Su ubicación y reconstrucción etimológica". Separata de la *Revista del Museo Nacional,* Tomos XXVI, XXVII y XXVIII. Lima.

GARRO, Eugenio L. G.

1944 "Quechuan dialect of Callejón de Huaylas". En: *Intemational Journal of American Linguistics.* V. 10, 139-143.

HARTMANN, Roswith

1972 "Linguistik im Andengebiet. Geschichte und Stand der QuechuaforschtÍng". Zeitschrift für Lateinamerika. Wien IV.

LANDERMAN, Peter

"Dialectos quechuas". Instituto Lingüístico de Verano (en preparación).

PARKER, Gaiy J.

1963 "La clasificación gen ética de los dialectos quechuas". *Revista del Museo Nacional,* Tomo XXXII, págs. 241-252. Lima.

1969 "Comparative Quechua Phonology and Grammar I: Classification". *Working Papers in Linguistics,* 1/1, págs. 65-87. Department of Linguistics. University of Hawaii. Honolulu, Hawaii.

1969 "Comparative Quechua Phonology and Grammar II: Proto-Quechua Phonology and Morphology". *WPinl,* 1/2. págs. 123-147.

1969 "Comparative Quechua Phonology and Grammar III: Proto-Quechua Lexicon". *WPinl,* 1/4, págs. 1-61.

1969 "Comparative Quechua Phonology and Grammar IV: The evolution of Quechua A". *WPinl,* 1/9, págs. 149-204.

1971 "Comparative Quechua Phonology and Grammar V: The Evolution of Quechua B". *WPinl,* 3/3, págs. 45-109.

TORERO, Alfredo

1970 "Los dialectos quechuas". *Anales Científicos de la Universidad Agraria,* Volumen 11. Págs. 446-478. Lima.

1972 "Lingüística e historia de la sociedad andina". *Anales* I, págs. 231-264. Reimpreso en ESCOBAR, Alberto (compilador). *El reto del multilingüismo en el Perú.* IEP, Perú Problema N° 9. Lima, págs. 51-106.

1974 *El quechua y la historia social andina.* Universidad Ricardo Palma. Lima.

WOELCK, Wolfgang G.

1972 *Fonología generativa del quechua.* Centro de Investigación de Lingüística Aplicada. Lima, UNMSM. Doc. de Trabajo N° 12.

Variedades de la sierra central

Quechua de Ancash

ESCRIBENS, Augusto y Paul PROULX

1970 *Gramática del quechua de Huaylas.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

PARKER, Gary J.

1967 "Fonología y morfofonémica del quechua de Caraz". En: *Cuatro fonologías quechuas.* Lima: Plan de Fomento Lingüístico, UNMSM, págs. 25-40.

1973 *Derivación verbal en el quechua de Ancash.* CILA, UNMSM. Lima. Documento de Trabajo N° 25.

1975a *Un diccionario polilectal del quechua de Ancash.* CILA, UNMSM. Lima, Documento de trabajo N° 31.

1975b "Huaylas Quechua Phonology: A preliminary generative statement using markedness theory". *Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas.* Vol. V. Lima. Págs. 73-97.

SNOW, Charles
1973 Nominalizations in Ancash Quechua. Madison: University of Wisconsin, Tesis, aparecida también en *Papers in Andean Linguistics*, 2/1, págs. 4-129.

SNOW, Charles y Louisa R. STARK
1971 *Ancash Quechua:* A *Pedagogical Grammar*. Madison: University of Wisconsin.

SWISSHELM, Germán
1972 *Un análisis detallado de la fonología del quechua de Huaraz.* Priorato de San Benito, Huaraz.
1972 *Diccionario del Quechua de Huaraz. Quechua-castellano. Castellano-quechua.* Huaraz: Estudios CulturalesBenedictinos N° 2. Huaraz.
1972 *Quechua del Callejón de Huaylas.* Un proyecto de estudios culturales benedictinos.

Quechua de Huánuco

SOLA, Donald F.
1967 "Gramática. del quechua de Huánuco". PFL. UNMSM. Lima.
WEBER, David
1973 "Vocabulario quechua de Huánuco". ILV.

Quechua de Pasco

ESCOBAR, Alberto
1967 "Fonología del quechua de Yanacocha". En: *Cuatro fonologías quechuas.* PFL. UNMSM. Lima, págs. 9-24.

CREIDER, Chester
1967 "Fonología del quechua de Picoy". En: *Cuatro fonologías quechuas.* PFL. UNMSM. Lima, págs. 43-52.

Quechua de Junín (Provincia)

SAYK CRUZ, Elfriede
1974 *Derivación verbal en el quechua norte del departamento de Junín.* CILA, UNMSM. Lima. Documento de Trabajo / N° 28.

Quechua de Tarma

PUENTE BALDOCEDA, BIas
1972 *Quechua tarmeño* 1: *Textos.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo N° 9. Lima.

"Lexicón del quechua tarmeño". CILA, UNMSM (en preparación). Lima.
"Fonología del quechua de Tarma". CILA, UNMSM (en preparación). Lima.

Quechua Huanca

CERRON PALOMINO, Rodolfo
1967 "Fonología del quechua wanka". En: *Cuatro fonologías quechuas.* PFL, UNMSM. Lima, págs. 53-80.
1969 Wanka-Quechua Morphology: Word and Periphrasis. Ithaca, N. Y. Cornell University. Tesis inédita.
1972a *Apuntes sobre lingüística Wanka.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo N° 5. Lima.
1972b *Retroflexivización y deslateralízación en Wanka.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo N° 8. Lima.
1973 *Evolución del fonema "/q/ en ya? A-Wanka.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo N° 15. Lima.
1974 *Inversión reglar y coherencia paradigmática en Wanka.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo N°26. Lima.
1975a *Hispanismos en el quechua Wanka.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo N° 30. Lima.
1975b Morphologically Conditioned Changes in Wanka Quechua. *Studies in the Linguistic Science Urbana:* University of Illinois. Págs. 40-75.
1975c "Foco y determinación en el quechua Wanka". En: *Lingüística e indigenismo moderno en América.* Trabajos presentados al Simposio de Lingüística en el XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Lima, agosto de 1970. Vol. V, págs. 13-27.

CERRON PALOMINO, Rodolfo y Jorge CHACON SIHUAY
1972 *Lexicón Wanka-Español.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo NQ 10. Lima.

Quechua de Lima

SANTO TOMAS, Fray Domingo de
1951 [1560] *Gramática* o *arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
1951 [1560] *Lexicón.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Variedades norteñas

Quechua de Cajamarca

ESCRIBENS, Augusto
1975rns. Fonología del quechua 100 págs. Lima de Ferreñafe. (Tesis doctoral).

LANDERMAN, Peter
1973 *Vocabulario quechua del Pastaza, Yarinacocha.* ILV. Serie Lingüística Peruana, N°8.

QUESADA, Félix
1973 *Fonología y morfología del quechua de Cajamarca.* CILA, UNMSM. Documento de Trabajo N° 20. Lima. *Diccionario del quechua de Cajamarca.* CILA, UNSM (en prensa). Lima.

TORERO, Alfredo
1968 "Procedencia geográfica de los dialectos quechuas de Ferreñafe y Cajamarca". *Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria.* Volumen VI. Lima, págs. 291-316.

Quechua de San Martín

ESCOBAR, Alberto
1969 "Notas sobre la fonología del quechua de Lamas". *Revista del Museo Nacional.* Tomo XXXVI. Lima, págs. 189-192.

HOWKINS, Douglas W.
1972 "Aspects of San Martín Quechua Phonology from a Functional Point of View". En: *Papers in Andean Linguistics.* Volume 1. Number 11. Madison, Wiscansin, págs. 131-152.
1973 *Paradigma in San Martin Quechua Phonology.* Sto Andrews: Center for Latín American Linguistic Studies. Working Papers N° 1.

Variedades sureñas

Quechua de Ayacucho

LARA IRALA, Alberto
1967a *Quechua - Contribución al estudio de las lenguas nativas.* Tercer nivel, Ayacucho.
1967b *Quechua - Contribución al estudio de las lenguas nativas.* Cuarto nivel. Ayacucho.
1969 *Quechua - Contribución al estudio de las lenguas nativas.* Primer nivel. A yacucho.
1971 *Quechua - Contribución al estudio de las lenguas nativas.* Segundo nivel. Ayacucho.

PARKER, Gary J.
1965 *Gramática del quechua ayacuchano.* Universidad Naonal Mayor de San Marcos. Lima.
1969 *Ayacucho Quechua Grammar and Dictionary.* Mouton. The Hague-París.

PERROUD, Clemente
1961 *GramáUca Kechwa.* Seminario San Alfonso. Santa Clara.
PERROUD, Clemente y Juan María CHOUVENC
1970? *Diccionario C.astellano-Kechwa, Kechwa-Castellano.* Lima.

Qtechua del Cuzco

ALENCASTRE GUTlERREZ, Andrés
1950 "Lecciones de Quechua (Qheshwa)". En: *Revista Universitaria.* N° 98, ler. semestre. Cuzco, págs. 116-173.
FARFAN, J. M. B.
1962 "Curso de Quechua Básico (Cusco)". En: *Revista del Museo Nacional.* Tomo XXXI. Lima. Págs. 95-129.

GONZALEZ HOLGUIN, Diego
1842 *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qqichua o lengua del Inca.* Lima.
1952 [1608] *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qqichua o del Inca.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 697 págs.
HARTMANN, Roswith
1972 "A propósito de la nueva edición de la "Gramática Keshua" de Emsi: W. Middendorf. En: *Papers* in *Andean Linguistics.* Volume 1, Number 11, Madison, Wisconsin. Págs. 229-273.

LIRA, Jorge A.
1973 *Breve diccionario Kkechwa español.* Edición popular. Cuzco. s/f *Hablemos quechua.* Academia Yachay Wasi. Lima.

MIDDENDORF, Emst W.
1970 *Gramática Keshua.* Aguilar. Madrid.

RICARDO, Antonio
1951 *Vocabulario y phrasis en la lengua general de lo indios del Perú, llamada quichua.* Lima.

Bibliografía

ACTA final del III Congreso Indigenista Interamericano

1954 "Alfabeto fonético para las lenguas quechua y aymara". La Paz. Págs. 43-45.

ACTAS del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas

1975 *Lingüística e indigenismo moderno de América.* Tomo V. Institutó de Estudios Peruanos. Lima. 360 págs

ALATIS, James

1970 *Bilingualism and Language contact: Anthropological, Linguistic, Psicological and Sociological Aspects.* (21st. Round Table Meeting) Georgetown University Press. Washington D. C.

ALBERTI, Ciorgio, Julio COTLER y otros

1972 *Aspectos sociales de la educaci6n rural en el Perú.* Perú Problema 8. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 150 págs.

ALBERTI, Giorgio, Heraclio BONILLA, Julio COTLER, Alberto ESCOBAR, José MATOS MAR

1974 *Educación y desarrollo rural.* Colección Mínima 2. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 57 págs.

ALBO, Xavier

1974 *Los mil rostros del quechua.* Serie: Lengua y Sociedad 1. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 268 págs.

ALLEYNE, Mervyn C.

1971 "Aculturation and the cultural matrix of creolization".

En: *Pidginization and Creolization of Languages.* Edited by Dell Hymes. Cambridge University Press. Oxford. Págs. 169-186.

BIERWISCH, Manfred
1971 *El estructuralismo. Historia, problemas, métodos.* Cuadernos Infimos 19. Tusquets Editor. Barcelona.

BURNS, Donald H.
1971 *Cinco años de educación bilingüe en los Andes del Perú, 1965-1970.* Instituto Lingüístico de Verano. Lima.

CANFIELD, Delos Lincoln
1962 *La pronunciación del español en América.* Caro y Cuervo. Bogotá, 109 págs.

CENSO Nacional de Población y Ocupación de 1940
1944 Vol. 1, Dirección Nacional de Estadística. Lima.

CENSO Nacional de Población [1961]
1966 Tomo III. Idioma, Alfabetismo, Asístencia escolar, Nivel de educación. Dirección Nacional de Estadística y Censos. Lima.

CENSOS Nacionales. VII de Población, II de Vivienda, 4 de junio de 1972.
1975 Oficina Nacional de Estadística y Censos. Resultados definitivos, Nivel nacional, 2 tomos, Lima.

CERRON, Rodolfo
1975ms. La 'motosidad': instrumento de opresión.

COTLER, Julio
1971 "Crisis política y populismo militar". En: *Perú: hoy.* Siglo Veintiuno Editores. México, págs. 86-174.

EDUCACION 1972. La revista del maestro peruano. Año III, N° 9 [Número especial sobre la educación bilingüe]. Lima, 100 págs.

CUNHA, Celso
1974 *Lingua portuguesa e realidade brasileira.* 4ª edic. Tempo brasileiro. Río de Janeiro.

CHEVALIER, Francois
1966 "Témoignages littéraires et disparités de croissance. L'expansión de la grande proprieté dans le Haut-Pérou du XXe siècle", *Annales;* N° 4. París, págs. 12-26.

DECAMP, David
1971 "Introduction: The study of pidgin and creole languages". En: *Pidginization and Creolization of languages.* Edited by DeIl Hymes. Cambridge University Press. Págs. 13-39, Oxford.

ENGLE, Patricia Lee

1973ms. The use of vemacular languages in education: revisited. University of Illinois at Chicago Circ1e. 67 págs.

ESCOBAR, Alberto

1968 "Lengua, cultura y desarrollo". En: Perú *Problema* 1. Francisco Moncloa Editores *S.A.* Lima, págs. 83-117.

1969 "Problemática de las lenguas nacionales". En: *El Simposio de México. Enero de* 1968. *Actas, informes y comunicacions.* U.N.A.M. México. Págs. 35-43.

1972a *Lenguaje y discriminación social en América Latina.* Editorial Carlos Milla Batres. Lima, 201 págs.

1972b *El reto del multilingüismo en el* Perú. (Compilador). Perú Problema 9. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 281 págs.

1973 "Problemas de la estandarización del quechua". *Congreso* de Lingüística. Arequipa. (Aparecerá en las *Actas)* .

1974a "La educación bilingüe en el Perú". En: *Simposio sobre educación bilingüe.* México. (En prensa).

1974b "Bilingualism and dialectology in Perú". Aparecerá en *International]ournal of the Sociology of Language,* en el volumen de homenaje a José Pedro Rona.

1975 "Multilingüismo y lengua oficial: caso peruano". *Ponencia* leída en la 4th Annual. Int'1 Bilin. Bicult. Educ. Conf. Chicago, Illinois. Mayo.

ESCOBAR, Alberto y *José* ALIAGA

1973 "Evaluación de los grados de bilingüismo". Ponencia leída en el I Congreso Peruano de Patología del Lenguaje. Lima.

FISHMAN, Joshua A.

1972 *Sociolinguistics. A Brief Introduction.* Newbury *House* Publishers. Rowley, Mass. 126 págs.

GARVIN, Paul L. y Yolanda LASTRA de SUAREZ

1974 *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística.* UNAM, México.

GONZALES MOREYRA, Raúl y *José* ALIAGA

1972 "La formación de conceptos en niños bilingües". en: *El reto del multilingüísmo en el* Pero. Perú Problema 9. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, págs. 221253.

GUDCHINSKY, Sarah C.

1974 *Manual* de *alfabetización para pueblos prealfabetas.* Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Divulgación. Sep/Setentas. México, 215 págs.

HOCKETT, Charles F.
1971 *Curso de Lingüística Modema.* Manuales Eudeba. Buenos Aires.

KLAREN, Peter
1970 *La formación de las haciendas azucareras y los orígenes del APRA.*. Perú Problema 5. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 214 págs.

LABOV, William
1971 "The notion of 'system' in creole languages". En: *Pidginization and Creolization of Languages.* Edited by Dell Hymes. Cambridge University Press. Págs. 447-472, Oxford.

LAMBERT, W. E. and G. R. TUCKER
1972 *Bilingual education of children: the St. Lambert Experiment.* Rowley, Mass.

LAPESA, Rafael
1951? *Historia de la lengua española.* 2ª edición. Escelicer, S. L. Madrid.

LIEBERSON, Stanley (ed.)
1967 *Explorations in Sociolinguistics.* Mouton. The Hague.

McQUOWN, Norman A. y Julian PITT-RIVERS
1970 *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas.* Instituto Nacional Indigenista. México.

MESA redonda sobre el monolingüismo quechua y aymara y
1966 la educación en el Perú. Casa de la Cultura del Perú. Lima.

MINISTERIO DE EDUCACION (Dirección General de Publi-
1972 caciones). *Política Nacional de educación bilingüe.* Lima.

MYERS, Sarah K.
1967 *The distribution of languages in Peru: a critical analysis of Census of* 1961. The University of Chicago. Chicago, Illinois.
1973 *Language shift among migrants to Lima, Perú.* Department of Geography Research Papers. The University of Chicago. Chicago, Illinois.

ONEC
1974 *Indicadores demográficos, sociales, económicos y geográficos del Perú.* Lima.

PARKER, Gary J.
1963 "La clasificación genética de los dialectos quechuas".En: *Revista del Museo Nacional,* Tomo XXXII. Lima. Págs. 241-252.

PAULSTON, Christina Bratt

1973ms. Implications of language learning theory for language planning. Paper presented at the AAAS/CONASYT Simposium on "Sociolinguistics and Language Planning".

1974ms. Questions concerning bilingual education. Paper presented at the Interamerican Conference on Bilingual Education. A.A.A. Mexico. 42 págs.

PAULSTON, RoIland G.

1971 *Society, Schools and Progress in Peru.* Pergamon Press. Bletchley, Great Britain. 312 págs.

POZZI-ESCOT, Inés

1972a "El uso de la lengua vernácula en la educación". En: *Primer Seminario de Educación Bilingüe.* Ministerio de Educación. Lima.

1972b "El castellano en el Perú: norma culta versus norma regional". En: *El reto del multilingüismo en el Perú.* Perú Problema 9. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. Págs. 125-142.

1974 "Las lenguas vernáculas en la educación escolarizada". En: *Educación,* Año V, N° 11, Lima. Págs. 70-75.

1975 "Bilingüismo y educación de adultos". En: *Educación de adultos en el contexto de la revolución peruana.* Dirección General de Educación Básica, Laboral y Calificación. Lima. Págs. 229-253.

ROHLFS, Gerhard

1952 *Romanische Philologie.* Zweiter Teil. Carl Winter. Heidelberg. Págs. 197-205.

RONA, José Pedro

1971 "Elementos españoles, portugueses y africanos en el papiamento". En: *Watapana III,* N° 3. Nijmega. The Netherlands.

ROSENBLAT, Angel

1971 *Nuestra lengua en ambos mundos.* Salvat Alianza. Madrid.

RUBIN, Joan

1974 *Bilingüismo nacional en Paraguay.* Instituto Indigenista Interamericano. México.

SAVILLE, Muriel R. y Rudolph C. TROIKE

1974 *Manual de educación bilingüe.* Traducción y adaptación de Louisa Stark y]acquie Shillis. Instituto Inter Andino de Desarrollo. Otavalo, Ecuador. 85 págs.

SHUY, Roger W. y Ralph W. FASOLD

1973 *Language Attitudes. Current, Trends and Prospects.* Georgetown University Press. Washington D. C.

SOLE, Yolanda R.
1970 "Correlaciones socio-culturales del uso de *tu / vos y usted* en la Argentina, Perú y Puerto Rico". En: *The saurus,* Tomo XXV. Caro y Cuervo. Bogotá. 35 págs.

SPOLSKY, B. (Ed.)
1972 *The language education of minority children: selected readings.* Rowley, Mass.

TAGLIAVINI, Carlo
1952 *Le origine delle lingue neolatine,* 2" ed. Bologna. Págs. 343-365.

TORERO, AIfredo
1964 "Los dialectos quechuas". En: *Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria.* Vol. n, .N° 4. Lima. Págs. 446-478.
1972 "Lengua e historia de la sociedad andina". En: *El reto del multilingüismo en el Perú.* Perú Problema 9. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. Págs. 51-106.
1974 *El quechua y la historia social andina.* Universidad Ricardo Palma. Direcci6n Universitaria de Investigación. Lima. 244 págs.

TOWSEND, W. Cameron
1974 *Hallaron una lengua común.* Sep/Setentas México.

TURNER, P. (Ed.)
1973 *Bilingualism on the Southwest.* University of Arizona Press. Arizona.

UGARTE CHAMORRO, Miguel Angel
1961 "Lucha en torno a la oficialización del castellano en el Perú". En: *Sphinx,* N° 14. Lima. Págs. 101-125.

VASCONI, Tomás A.
1967 "Educación y cambio social". En: *Cuaderno* 1, Centro de Estudios socioeconómicos. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Chile. Santiago. 130 págs.

VALERlANO SALAZAR, Carmen
1975ms. El portugués y las lenguas criollas. Ponencia presentada al IV Congreso Internacional de ALFAL. Lima, 23 págs.

WOELCK, Wolfgang
1972 "Las lenguas mayores del Perú y sus hablantes". En: *El reto del multilingüismo en el Perú.* Perú Problema 9. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. Págs. 189-216

El texto de este libro se presenta en caracteres Life de 10 p. con 2 p. de interlínea. La Bibliografía, Apéndice 1 y notas de pie de página en Caledonia de 8 p. con 1 p. de interlínea. Los títulos de capítulo en Garamond negros de 18 p. Y los subtítulos en Garamond negros de 12 p. Los subtítulos del Apéndice 1 en Aster negros de 8 y 7 p. La caja mide 21 x 42 picas. El papel empleado es Bulky importado de 70 gramos. La cartulina de la carátula es Valvecote importada de 240 gramos. La impresión concluyó el 29 de agosto de 1975 en los talleres de *INDUSTRIALgráfica* S.A., Chavín 45, Lima 5.